

Sesión 57^a, en miércoles 8 de mayo de 1963

Ordinaria

(De 16.14 a 19.54)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES HUGO ZEPEDA BARRIOS E ISAURO
TORRES CERECEDA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES PELAGIO FIGUEROA TORO Y FEDERICO
WALKER LETELIER

I N D I C E

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	4052
II. APERTURA DE LA SESION	4052
III. TRAMITACION DE ACTAS.	4052
IV. LECTURA DE LA CUENTA	4052
Homenaje al Estado de Israel. Oficio. (Discurso de los señores Ahumada, Letelier, Contreras Labarca, Tomic y Corbalán (don Salomón)	4052

	Pág.
Homenaje a las víctimas del accidente ocurrido en el hospital Manuel Arriarán. (Discursos de los señores Allende, Barros, Jaramillo, Curti, Ahumada, Pablo y Castro)	4058
Homenaje a la memoria de don Osvaldo Koch. (Discursos de los señores Castro y Quinteros).....	4068
V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto de ley de Presupuestos de la Nación para 1963. Observaciones de Ejecutivo. (Se rechaza el veto y se insiste)	4070
Proyecto sobre adquisición de oficinas para el Anexo de la Biblioteca del Congreso Nacional. (Se aprueba).....	4070
Proyecto sobre beneficios a afectados por las expropiaciones de terrenos destinados al embalse Paloma, de Ovalle. (Se aprueba) ..	4070
VI. INCIDENTES:	
Despido de obreros que trabajan en Empresa Nacional de Minería. Oficio. (Observaciones del señor Chelén)	4071
Establecimiento de relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países del mundo. (Observaciones de los señores Castro y Tomic)	4073
Necesidades de localidades de las provincias de Valparaíso y Aconcagua. Construcción del túnel de Chacabuco y del camino de Cabildo a La Ligua. Oficios. (Observaciones del señor Tomic)	4078
Problemas de la agricultura en las provincias centrales. Oficio. (Observaciones de los señores Correa y Echavarrí)	4081
Necesidades de reparar carretera Longitudinal a la altura del viaducto del río Malleco. Oficio. (Observaciones de los señores Echavarrí y Curti).....	4084
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 55 ^a , en 30 de abril de 1963	4086
DOCUMENTOS:	
1.—Observaciones, en segundo trámite, al proyecto de ley de Presupuestos de la Nación para 1963	4093
2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre incorporación del departamento de Cauquenes a los beneficios tributarios concedidos a las viñas ubicadas al sur del río Perquilauquén	4095
3.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Ahumada sobre problemas escolares de las provincias de O'Higgins y Colchagua	4095

Pág.

4.—Oficio del Ministro de Educación Pública en respuesta a observaciones del señor Contreras (don Carlos) sobre necesidades educacionales de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén	4096
5.—Oficio del Contralor General de la República en respuesta a observaciones del señor Allende sobre investigación en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional	4097
6.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en las observaciones, en segundo trámite, al proyecto que destina fondos para la construcción del edificio del Liceo de Hombres de San Javier de Loncomilla	4103
7.—Informe de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados sobre modificación de la ley que fijó normas para la expropiación de los terrenos destinados a la construcción del embalse La Paloma, de Ovalle	4104

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Faivovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Fernando	—González M., Exequiel
—Alvarez, Humberto	—Ibáñez, Pedro
—Allende, Salvador	—Jaramillo, Armando
—Barros, Jaime	—Larraín, Bernardo
—Barrueto, Edgardo	—Letelier, Luis F.
—Bossay, Luis	—Maurás, Juan L.
—Castro, Baltazar	—Pablo, Tomás
—Contreras, Carlos	—Palacios, Galvarino
—Contreras, Víctor	—Quinteros, Luis
—Corbalán, Salomón	—Rodríguez, Aniceto
—Correa, Ulises	—Sepúlveda, Sergio
—Corvalán, Luis	—Tarud, Rafael
—Curti, Enrique	—Tomíc, Radomiro
—Chelén, Alejandro	—Torres, Isauro
—Echavarrí, Julián	—Videla, Hernán
—Enríquez, Humberto	—Zepeda, Hugo

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS

El señor ZEPEDA (Presidente).— El acta de a sesión 55ª, en 30 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 56ª, en 7 de mayo, queda a disposición de los señores Señadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ZEPEDA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Ocho de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para designar Gobernador en Propiedad y Gobernador Suplente ante el Fondo Monetario Internacional, en representación de Chile, a los señores Félix Ruiz Cristi y Alvaro Orrego Barros, respectivamente.

Con el segundo solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante la Santa Sede y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario ante el Consejo de la Orden Soberana y Militar de Malta al señor Pedro Lira Urquieta.

Con los seis últimos solicita el acuerdo constitucional necesario para designar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante los Gobiernos que se indican, a las siguientes personas:

1) Ante el Gobierno de la República Argentina, al señor Fernando Claro Salas;

2) Ante el Gobierno del Uruguay, al señor Edmundo Fuenzalida Espinoza;

3) Ante el Gobierno de Colombia, al señor Juan Smitmans López;

4) Ante el Gobierno de Méjico, al señor Alberto Sepúlveda Contreras;

5) Ante el Gobierno de Costa Rica, al señor Pedro Montero Ferhman, y

6) Ante los Gobiernos de Argelia, Ma-

rruecos y Túnez al señor Eugenio Velasco Letelier.

—*Pasan a la Comisión de Relaciones Exteriores.*

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley que modifica la ley de cambios internacionales.

—*Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República.*

Con el segundo comunica los acuerdos que ha adoptado respecto de las observaciones del Ejecutivo al proyecto de ley de Presupuestos de la Nación para 1963. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Por acuerdo de Comités, queda para tabla.*

Con el tercero comunica que ha tenido a bien aprobar el proyecto de ley que incorpora al departamento de Cauquenes, de la provincia de Maule, en los beneficios de la ley que concedió franquicias tributarias a las viñas situadas a sur del río Perquilauquén. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Uno del Ministro de la Excm. Corte Suprema, don Pedro Silva Fernández, en que comunica su designación como Presidente de ese Tribunal Superior de Justicia.

—*Se manda archivarlo.*

Dos del señor Ministro de Educación Pública, con los que responde a las peticiones que se indican, de los siguientes señores Senadores:

1) Del Honorable Senador señor Ahumada, referente a diversos problemas escolares de las provincias de O'Higgins y Colchagua. (Véase en los Anexos, documento 3), y

2) Del Honorable Senador señor Contreras Labarca, relativo a necesidades educacionales de las provincias de Llanquihue, Chiloé y Aisén. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno del señor Contralor General de la República, en que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Allende, concerniente a la construcción y antecedentes relacionados con la venta de las propiedades de los Sectores III y IV de la población "Villa Manuel Rodríguez", de Santiago. (Véase en los Anexos, documento 5).

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Informes

Dos de la Comisión de Obras Públicas, recaídos en los siguientes asuntos:

1) Observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República, en segundo trámite onstitucional, al proyecto de ley que destina fondos para la construcción del edificio del Liceo de Hombres de San Javier de Loncomila. (Véase en los Anexos, documento 6), y

2) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que modifica la ley Nº 15.182, que fijó normas para la expropiación de terrenos con motivo de la construcción del embalse Paloma, en el departamento de Ovalle. (Véase en los Anexos, documento 7).

—*Quedan para tabla.*

Comunicación

Una de la Asociación de Profesores de la República de Panamá, en que solicita atención a las demandas del magisterio chileno.

—*Se acuerda contestarla y archivar el documento respectivo.*

**HOMENAJE A LA REPUBLICA DE ISRAEL EN
EL DECIMOQUINTO ANIVERSARIO DE SU
CREACION.**

El señor ZEPEDA (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Honorable Senador:

Recientemente, el Estado de Israel cumplió 15 años de existencia. El día de su independencia nacional coincide con la promulgación de ella, adoptada por el Consejo Provisional del Estado el 5 de Iar del año 5708 del calendario judío, vale decir, el 14 de mayo de 1948.

En conformidad a esos cánones, este año el día de la independencia es el 29 de abril de 1963.

Quince años es un breve lapso en la historia de un pueblo; pero, a pesar de que Israel constituye uno de los Estados más jóvenes del mundo, su cultura e historia son milenarias y están relatadas maravillosamente en el Viejo Testamento. De sus tradiciones, costumbres y valores nacionales, el mundo occidental ha aprendido cosas magníficas, las cuales constituyen también nuestro acervo cultural. Por eso, son poderosos los lazos espirituales que unen a la América Latina, y en especial a Chile, con el Estado de Israel.

Deseamos hoy expresarle nuestro homenaje, en nombre de los Senadores radicales, y efectuar una recordación en memoria del segundo Presidente de esa república, Excelentísimo señor Jitzchak Ben Zvi, uno de los pioneros de la nueva independencia del pueblo judío. Mediante los hechos que fueron jalando su vida al servicio de su causa y su pueblo, queremos recordar que ella constituye ejemplo heroico y patriótico de las magníficas cualidades de esa joven república.

Jitzchak Ben Zvi nació en Poltava, en Ucrania, el año 1884, miembro de una fa-

milia de calificados antecedentes dentro de la intelectualidad judía de esa época; se educó en una escuela judía tradicional, bajo el alero paterno, que era de convicciones arraigadas en el amor por la causa sionista.

A raíz de las limitaciones y persecuciones raciales habidas en la Rusia de ese entonces, para los estudiantes judíos, no pudo ingresar como alumno regular en el liceo y debió hacer sus estudios en calidad de alumno libre. Sólo en el año 1905 pudo completar sus disciplinas, las cuales comprendían el idioma hebreo, historia, filosofía y ciencias sociales.

En el curso de estos años adquiere, por primera vez, conocimiento de las comunidades judías orientales y recorre la tierra de Israel a pie, desde Iaffo hacia el norte y el sur, y se pone en contacto con los dirigentes de la colonización hiburiana.

En Jerusalén encuentra al gran erudito Eliezer Ben Yehuda, con quien trabó íntima amistad, la cual tuvo inmensa importancia en la difusión posterior del idioma hebreo moderno, del que Ben Yehuda fue autor, investigador y propulsor.

Recorre la zona de la Alta Galilea, y llega, de esta manera, a Nazareth y al Lago Tiberíades, donde Jesús enseñó y practicó su doctrina.

Vuelve a Rusia e ingresa a la Universidad de Kiev, donde se gradúa en la Facultad de Ciencias Naturales.

Ben Zvi fue uno de los más grandes organizadores del movimiento sionista hebreo y uno de los fundadores del partido sionista obrero en Israel. Participó en el Octavo Congreso Sionista Mundial de La Haya, donde, mediante, sus discursos, impresionó a sus compatriotas por su inquebrantable e intransigente devoción a la causa de Israel.

En el año 1912, estudia derecho y jurisprudencia en la Universidad de Estambul. Con estas graduaciones, adquiere nuevos conocimientos que lo capacitan para

la conducción política de su partido y del nuevo Estado que nacerá.

Cuando los ingleses entran en Palestina, en el año 1917, tanto Ben Zvi como Ben Gurión son los más arriesgados y fervientes capitanes en el reclutamiento de voluntarios para la Legión Judía, al integrar el Regimiento Judío de Fusileros Reales del Ejército Británico, en el año 1918. Después de la primera guerra mundial, en el año 1920, es designado por el Alto Comisionado de Palestina, Sir Herbert Samuel, para formar parte del Consejo Asesor del Gobierno, pero renuncia a él después de los sangrientos sucesos producidos en Iaffo, debido a la actitud pasiva de las autoridades británicas.

En el año 1920, Ben Zvi se convirtió en uno de los más activos dirigentes del Congreso Sionista y se colocó al frente de la lucha política contra la disposición que impedía a los judíos el acceso al Muro de los Lamentos, en perjuicio de las más caras tradiciones de ese pueblo.

En la Guerra de Independencia, pierde a su hijo Elí, quien cae combatiendo el 16 de marzo de 1948, al defender, con las armas en la mano, la Colonia Beit Hakestsh, entre cuyos fundadores se contaba.

El Presidente Ben Zvi fue uno de los firmantes de la Declaratoria de Independencia del Estado, el 14 de mayo de 1948, e integró el Consejo del Gobierno Provisional. Un año después, fue elegido para integrar el primer Parlamento, en representación del Partido Mapai, y reelegido en la segunda legislatura. Experto en negocios legislativos, a él se deben los cuerpos legales y las leyes sobre materia electoral, municipal, y el Código Penal. Luchó por la igualdad de derechos del hombre y la mujer, y el respeto a las minorías nacionales; se preocupó, preferentemente, por mejorar las relaciones con la población árabe, y abogó por el retorno a Israel de todos aquellos que deseaban

trabajar en esa tierra, bajo el signo de la paz y la justicia.

Después del fallecimiento del primer Presidente del Estado, el doctor Jaim Weizmann, todos los sectores del Parlamento lo eligen Presidente de la República, el 8 de diciembre de 1952. En noviembre del año 1957, es reelegido; y hace algunos meses, en noviembre de 1962, vuelve a ser electo por tercera vez consecutiva.

Ben Zvi no es sólo un estadista, sociólogo y jurista altamente calificado. Además, puso su talento e intelectualidad al servicio de la causa de su pueblo, mediante la publicación de 20 libros y centenares de ensayos y artículos científicos.

Ahora, ha fallecido en su hogar de Jerusalén después de larga y penosa enfermedad, a los 78 años de edad. Cuando sus ojos se apagaron lentamente, tuvo la satisfacción espiritual de ver alumbrar la estrella de David sobre el monte Sion y las colinas de su ciudad querida y milenaria.

El Comité Radical expresa, por mi intermedio, sus saludos amistosos al Estado de Israel, en el décimoquinto aniversario de su fundación, y, en nombre de la Honorable Corporación, propone enviar una nota de condolencia a la Kneset, Parlamento israelí, por el sensible fallecimiento del Excelentísimo señor Presidente Jitzchak Ben Zvi.

He dicho.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si a la Sala le parece, se enviará la nota de condolencia a que se refiere el Honorable señor Ahumada.

El señor TOMIC.—¿En nombre del Senado?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Sí, señor Senador.

Acordado.

El señor LETELIER.— Señor Presidente:

Cuando el año pasado tuve el honor de

presentar la adhesión de los Senadores conservadores al homenaje rendido a la República de Israel, me permití dejar constancia de que él resultaba fácil para toda persona que pretendiera ser verdadero demócrata, pues esa nación había ingresado al concierto de las democracias con paso firme y de manera que constituye ejemplo para los demás pueblos.

Por consiguiente, al rendir hoy, en nombre de los Senadores conservadores y liberales, homenaje a la memoria del Presidente recientemente fallecido, señor Jitzchak Ben Zvi, dejo constancia, una vez más, de que éste se basa, en especial, en la evidencia de que el prestigio con que la República de Israel ha cimentado su democracia se debe, principalmente, a la actuación de ese estadista.

Las naciones son, en gran medida, el resultado de las manos sólidas y firmes que las dirigen. El Presidente recientemente fallecido estuvo en el cargo durante dos períodos, y, como hemos escuchado, iniciaba el tercero. No cabe duda, pues, de que su obra se ha reflejado en su país con fidelidad y que el prestigio de aquél no es otra cosa que el de su propia personalidad.

Por lo tanto, con la representación que invisto, no sólo adhiero al homenaje, sino, en especial, a la nota de condolencia dirigida al Congreso de Israel, a la cual acaba de prestar su aprobación el Senado.

El señor CONTRERAS LABARCA.— Señor Presidente:

El Partido Comunista de Chile me ha conferido la honrosa misión de expresar, en estos momentos, su adhesión al homenaje que el Senado rinde a la República de Israel con motivo de cumplirse el décimoquinto aniversario de su independencia, y a los recuerdos que se hacen a la memoria del ilustre Presidente señor Jitzchak Ben Zvi.

Nuestro partido manifiesta sus más fervientes votos por la paz y prosperidad del noble pueblo de Israel.

Lleguen, pues, al señor Embajador de esa nación, Excelentísimo señor Eliezer Doron, las expresiones de nuestros mejores sentimientos de amistad.

He dicho.

El señor TOMIC.— Señor Presidente, el año pasado tuve el privilegio de visitar Israel y recorrer el país de uno a otro extremo: desde Safed, en la Alta Galilea, en el norte, hasta el puerto de Eilath, húmedo y sofocante, sobre el Mar Rojo. Pude, entonces, transitar por la reducida y áspera extensión geográfica del Estado judío y conocer de cerca el asombroso esfuerzo con que ese pueblo milenarista construye las bases y las estructuras de una nación moderna. Me fue posible, además, escuchar, de labios de algunas de sus más altas personalidades, tanto las limitaciones del presente de Israel como las perspectivas de su porvenir.

Señores Senadores:

Es ya viejo, de siglos, el debate sobre cuáles son los factores decisivos en la historia de un pueblo y hasta qué punto gravitan las individualidades de algunos hombres en el acontecer del destino nacional. Naturalmente, es un debate estéril, si se pretende forzarlo para llegar a conclusiones de carácter exclusivo. Digamos, desde luego, que, sin duda, el mayor protagonista de la historia de una nación cualquiera será siempre el hombre multitudinario, sin rostro, nombre ni apellido, es decir, lo que en nuestros días se denomina "el pueblo", factor único, constante e imperecedero. Con todo, es igualmente cierto que determinados grupos humanos y hasta, en ocasiones, individuos aislados, cogen en sus manos, durante breves períodos fulgurantes, el destino de sus pueblos de modo casi misterioso. No tan misterioso, en verdad, para quienes somos cristianos y creemos en la existencia de un plan providencial que hace que Dios no sea un ausente de la Historia. Pero, en fin, con fe o sin ella en la Providencia Divina, es un hecho que algunos hombres singulares ejercen extraña influencia en

determinadas etapas de la marcha de sus pueblos en el mundo y en el curso del acontecer humano.

Cuando un país tiene el privilegio de que bruscamente irrumpen, en forma simultánea o casi simultánea, algunas de las más grandes personalidades de su historia, toman forma los llamados "siglos de oro" y se materializan cambios decisivos en su trayectoria. Tal es el caso del pueblo judío en el siglo XX.

Vieja es la historia del pueblo de Israel. Tan vieja que casi, casi lo vemos asomarse al acontecer histórico, desde el dintel mismo del tiempo registrado y conocido.

Sin embargo, a pesar de tan largo trayecto, no fue una palabra de mera cortesía la que tuve oportunidad de expresar al Primer Ministro de Israel, Ben Gurión, cuando me pidió un franco juicio sobre lo que yo pensaba de su país, después de haberlo recorrido de uno a otro extremo. Le dije lo que repito hoy, con entera convicción, en el Senado de Chile: que de los tres mil quinientos años de la larga vida de Israel, es ahora, en estos años, en nuestro tiempo, cuando el pueblo judío vive la más grande hora de su historia.

¿Quiénes, cómo y por qué han hecho posible este extraño y prodigioso fenómeno? Si por un momento queremos identificar el renacimiento del pueblo de Israel con algunos judíos singulares, es decir, juzgar el árbol entero por el brillo de las flores que se abren en la altura de sus ramas, comprobamos la presencia, en las últimas dos generaciones, de judíos de talla colosal: Teodoro Hertzul, sin duda alguna el primero, tal vez el más grande conductor del pueblo judío después de Moisés; Jaim Weizman, el primer Presidente de Israel, hombre de dimensiones universales por su saber, su cultura y la calidad profundamente humana de su espíritu; Jitzchak Ben Zvi, que acaba de

morir, tal vez con menos irradiación y poder magnético que los dos anteriores, pero, sin duda alguna, un judío eminente para todos los tiempos; Ben Gurión, extraña estampa de hombre de estado y luchador innato, que recoge los rasgos de más ardiente combatividad del pueblo judío; Golda Meier, mujer impresionante, cuya hondura espiritual y humana le dan una influencia absolutamente fuera de proporción con los medios de acción correspondientes al tamaño o población de Israel.

Señores Senadores:

Estas palabras improvisadas sirven para expresar la solidaridad de la Democracia Cristiana con el homenaje que el Senado de Chile rinde hoy al pueblo judío en el décimoquinto aniversario de su renovada independencia, y al Estado de Israel, en esta hora de duelo por la muerte de su ilustre Presidente.

He dicho.

El señor CORBALAN (don Salomón).
—Honorable Senado:

En nombre de los Senadores del Partido Socialista, adhiero esta tarde al homenaje que el Senado de la República rinde al Estado de Israel y a los sentimientos de pesar expresados hoy por el fallecimiento de su Presidente, Jitzchak Ben Zvi.

Para nosotros, la experiencia del Estado de Israel es de extraordinaria magnitud, en el ánimo, ímpetu y deseo de liberación de los pueblos.

Esa ambición, tantos años atesorada por los judíos de todo el mundo, de llegar a formar su propio Estado, la vemos hoy, después de quince años, convertida en realidad floreciente y en ascenso. En tierras estériles, en pleno desierto, con el esfuerzo mancomunado de todo un pueblo, donde todos están cumpliendo una misión constructiva, donde todos se han unido en afán de progreso y desarrollo, vemos crecer, fortalecerse y cami-

nar por el sendero del éxito al Estado de Israel.

Adherimos a los deseos de felicidad y prosperidad para ese pueblo y ese Estado y, al mismo tiempo, reiteramos nuestros sentimientos de pesar por el fallecimiento de su segundo Presidente.

El señor Ben Zvi, tres veces Presidente de la República, falleció cuando recién iniciaba su último período, a la edad de 78 años, después de haber sido uno de los principales impulsores del movimiento sionista y haber dado culminación, en vida, a la obra que auspiciaba y que todos los judíos del mundo anhelaban con vehemencia.

Del mismo modo, nos asociamos al acuerdo del Senado de expresar a la República de Israel el sentimiento de su más profundo pesar por el fallecimiento de su Presidente.

HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE OCURRIDO EN EL HOSPITAL MANUEL ARRIARAN.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente, señores Senadores:

En su geografía humana, Chile parece ser un país frío, demasiado tranquilo en su existencia diaria. Sin embargo, hay hechos que sacuden íntima y profundamente al hombre de nuestra patria y demuestran que, más allá de las fronteras partidarias, hay un nexo de emoción común que nos une a la tierra nuestra, cuando hasta algún injusto drama individual o familiar golpea a alguien, o cuando una tragedia colectiva hiere a todos.

Así, por ejemplo, vimos, en la opinión pública y el Congreso, levantarse voces para expresar congoja y dolor cuando en la población "José María Caro" fueron segadas algunas vidas y cuando cayeron, en cumplimiento de su elevada misión de salvar vidas y bienes ajenos, algunos voluntarios del Cuerpo de Bomberos.

Hoy, Chile ha sido sacudido por una

noble emoción, más profunda que otras veces, porque el drama se ha producido en un centro de trabajo donde se lucha contra la muerte y se defiende la existencia humana: un hospital de niños.

Allí, una mañana cualquiera, un día de labor dura y pesada como son los días en los hospitales, el pabellón de cirugía, que es blanco, silencioso y tranquilo, donde se camina en puntillas y donde la palabra no tiene acento sonoro, allí, de pronto, todo fue ruido, la sangre salpicó los albos muros y la violencia rompió la quietud del trabajo para mutilar seres humanos y tronchar existencias. Allí, la muerte se vengó de aquellos que tantas veces la derrotaron para hacer posible que vidas humanas pudieran seguir entregando su existencia creadora.

Han caído, víctimas del zarpazo injusto, niños que estaban ahí para ser operados y así poder cumplir el pensamiento de que los niños nacen para ser felices. Llegue a las madres y parientes de Julia y Eduardo nuestro pesar. Sus lágrimas son hoy las lágrimas de las madres de Chile, que sienten como tuyas estas vidas apagadas tan prematuramente y que caminaron por la existencia, desde sus primeros instantes, con la marca injusta de una falla física.

Fueron mutiladas, están marcadas para siempre, no podrán trabajar, no tendrán la alegría de vivir las heroínas anónimas del personal auxiliar del hospital Arriarán: María Stiven Letelier, Silvia Aguirre Morales, Gloria Rodríguez Navarro, Inés Castro Alvarez, Eliana Díaz y Cristina Ramírez González. Ellas, durante años, han trabajado en el Servicio Nacional de Salud, han debido preocuparse de otras vidas, con olvido de las suyas y quizás también de la propia existencia de sus familias, con salarios bajos y jornadas duras, frente al desconocimiento de una labor de extraordinaria utilidad, pero que tanto se niega.

Han quedado heridos, mutilados, des-

pedazados, y posiblemente no podrán desempeñar su carrera en lo futuro, los doctores Enrique Zabalaga Justiniano, Mario Torres Kay y Alfredo Reimann Neumann. También está grave el doctor Olimpo Molina Valdés, jefe de la sección de cirugía de ese hospital. Para él, que fue mi compañero desde el primer año de la Escuela, un recuerdo más, porque se hallaba allí, no sólo en su calidad de médico, sino también de profesor, en busca del heredero de su técnica y su ciencia, que han salvado tantas vidas.

Han fallecido Ana María Juricic de Hevia, médico de 27 años de edad, un año de profesión, madre de dos niños pequeños, y Jaime Palomino Zúñiga, también de 27 años, un año de profesión, padre de un hijo de meses. Ellos eran estudiantes, pese a ser médicos. Estaban becados, adquiriendo allí mayores conocimientos para poder defender mejor lo que más vale: el capital humano, el hombre, genéricamente hablando.

Más allá de la investigación que habrá de señalar quizás las causas de este drama, que es de Chile, por haber golpeado tan reciamente a tanta gente nuestra, a tanto trabajador anónimo, a tanto médico eficiente, a tanto profesional cuyo aporte al progreso de la ciencia es incalculable en nuestra patria; más allá, digo, de esa investigación, es preciso recordar, en honor a la memoria de los fallecidos, que las labores hospitalarias, lamentablemente, en Chile siguen efectuándose en increíbles condiciones de retraso.

El pabellón de ese hospital de niños estaba en reparación desde hace más de un año. Sin embargo, a veces se ha debido operar allí, simultáneamente, a tres o más enfermos.

No es ésta la primera vez que ocurre un accidente semejante. Hace un año, en el pabellón de cirugía del hospital Del Salvador, perdió la vida un médico joven y quedó mutilado otro profesional.

Esto no puede continuar. Es necesario

que la conciencia pública reaccione y el Gobierno acelere las obras para dar condiciones más satisfactorias, en cuanto al desenvolvimiento de sus delicadas funciones, al personal de médicos y auxiliares de los hospitales.

Parece algo increíble, pero es cierto. Hace muchos años, más de doce quizás, en este mismo recinto, en homenaje a un aniversario, presenté un proyecto de ley para construir la nueva Asistencia Pública de Santiago. Doce años o más. La tramitación de esa iniciativa duró lo que nunca ha durado el despacho de ningún proyecto en el Senado: tres minutos, pues todos los señores Senadores saben lo que ha significado y significa la Asistencia Pública. En ella se igualan el dolor del poderoso con títulos y riquezas y el del humilde a quien nadie conoce, pero que llega también allí a buscar el amparo de la ciencia y la técnica. Después de doce años, se sigue trabajando en el viejo caserón de siempre, en las peores condiciones. Y todo esto en circunstancias de que, en una ciudad como la nuestra, los accidentes colectivos son frecuentes.

Señores Senadores, no empequeñezco el homenaje a quienes perdieron sus vidas trabajando en esas condiciones, al recordar estas cosas. Pretendo con ello sacudir la inercia inconcebible de los responsables de esta incuria.

Hay más. Pienso —lamentablemente no podemos tomar la iniciativa, pues ésta debe tener origen en la Cámara— que es indispensable dictar una ley especial, a fin de, siquiera en parte, ayudar a las familias de los fallecidos y preocuparse del futuro de aquellos que no podrán valerse de su propio esfuerzo o capacidad. Todavía no estaban amparados por la legislación social la doctora Juricic ni el doctor Palomino.

Deseo que Sus Señorías comprendan que es humano y necesario dictar esta ley. Espero que el Gobierno envíe de inmediato el proyecto correspondiente. Asi-

mismo, estimo ineludible legislar en el sentido de garantizar, en lo futuro, el ejercicio eficaz de las labores de los profesionales de la salud, no sólo de los médicos, sino también de todo el personal del Servicio Nacional de Salud. Se trata de proteger efectivamente sus vidas, mediante una ley remozada sobre accidentes del trabajo, por la cual venimos luchando sin éxito desde hace ya veintitrés años.

Deseo que el Servicio Nacional de Salud, en homenaje a los heridos, mutilados y fallecidos, elabore un plan extraordinario, a fin de renovar los servicios esenciales del hospital Arriarán.

Además, espero que la dirección de ese organismo consagre los nombres de la doctora Juricic y el doctor Palomino en secciones importantes de ese hospital, para que los jóvenes estudiantes y los trabajadores del servicio recuerden a ambos médicos, que han pasado a engrosar la ya larga lista de los profesionales que dieron sus vidas por salvar las ajenas. Queremos también que se coloque una placa con los nombres de aquellos que, si bien no perecieron, están muertos en vida, en el drama brutal de sus existencias, que no serán propiamente llevaderas.

Anhelamos que así se proceda para demostrar que en nuestro país, junto a la congoja que sacude y se expresa cuando ocurren hechos tan dramáticos como el acontecido en dicho hospital, queremos crear una tradición para perpetuar los nombres de aquellos que silenciosamente hacen posible que la vida avance y se afiance el progreso.

Yo estuve ayer en los funerales de la doctora Juricic. Vi muy de cerca un gran dolor colectivo. Nada pude decir a su padre, mi antiguo compañero de medicina, el doctor Juricic, ni a su acongojado esposo, también médico. Eran hombres distantes, lejanos, envueltos en un drama tan profundo que inspiraba hondo respeto. Algo similar debe estar ocurriendo en los funerales del joven colega doctor Palomino, en cuanto a emoción.

Por los que cayeron y por los que seguirán viviendo una tragedia, hagamos que su historia sea enseñanza para el futuro.

He dicho.

El señor BARROS.—Honorable Senado:

La bandera enlutada ha ondeado en los mástiles de los hospitales de Chile.

Su abnegado cuerpo médico y sus auxiliares fueron víctimas, al lado de inocentes criaturas, de la furia destructiva de gases que desparramaron sangre, metales y ventanas, en una mañana otoñal, dentro del quirófano del hospital de niños Manuel Arriarán.

Hasta este instante, dos trabajadores de la medicina, Ana María Juricic de Hevia y Jaime Palomino, abandonaron su residencia sobre la tierra para sumarse al batallón de los héroes anónimos que entregaron su vida en aras de la ciencia; que, para mitigar el llanto o el dolor de un niño, dieron juventud, anhelos, ilusiones e ideales.

Ayer, la primavera aflorando con sus capullos perfumados; hoy, el otoño con sus hojas muertas abonando la tierra generosa.

Ayer, Ana María tejiendo con su marido y colega, en el telar de la vida, todo un panorama de realizaciones, con ese amor que llegaba como alborada en los primeros años de la Escuela de Medicina; hoy, su colega huérfano de ese amor inmenso que ella supo prodigarle con su corazón enorme en generosidad y con sus ojos lejanos que reflejaban la dulce tristeza del alma esclava. Dos retoños, fruto de ese amor, son la herencia más preciada que ese cariño pudo dejar...

Y Jaime Palomino, el joven padre cariñoso de un hijo, también partió antes de que el milagro quirúrgico le devolviera la vida, aunque dejándolo terriblemente mutilado.

Y en su ley, luchando contra el "morbus", Olimpo Molina, el cirujano-jefe, probablemente perderá un brazo. El doc-

tor Torres, ya con una pierna amputada, corre el riesgo de perder la otra; el doctor Zabalaga, con graves lesiones en la pelvis, y, en fin, otras auxiliares enfermeras y otros médicos con lesiones menos graves, completan el cuadro macabro de esta tragedia que enluta a Chile.

En la paradoja tétrica de la vida, yo me pregunto: ¿por qué estos seres privilegiados que hicieron de la ortopedia y anestesia su especialidad, por qué precisamente ellos fueron destruidos unos en su aparato locomotor y a otros se los llevó la narcosis más profunda: la muerte?

¡Oh, misterio del humano cavilar!

Es la misma muerte, la misma tragedia de otros hermanos trabajadores desaparecidos o mutilados en actos de servicio, esta tragedia que ayer se ensañó contra estos trabajadores de la medicina.

Es un gas inflamable, tan traicionero como el ciclopropano que saturó un quirófano, el gas grisú que satura las galerías de las minas y que también mata y mutila.

Porque, lo que expreso, una mina y un hospital del Servicio Nacional de Salud —siguiendo la paradoja tétrica— tienen similitudes que lindan en lo grotesco.

Allá, el minero rendido por el cansancio, la oscuridad y el largo caminar por galerías mal ventiladas, termina por dormir en camas calientes; acá, la embarazada ocupa también camas calientes o es acompañada por otra mujer en el glorioso trance de ser madre. Acá, en las salas de emergencia de lactantes, cuatro niños ocupan una cama: dos en la cabecera, dos en los pies.

¿Sabes estas cosas todos los Ministros?
¿Las saben acaso los gerentes?

¿Lo saben los prematuramente jubilados con cifras millonarias, frente a miles de seres que esperan hambreados la muerte en el umbral de sus conventillos o en las gradas de los hospitales, porque adentro no hay una cama disponible para morir humanamente? Nosotros, los médicos, sí lo sabemos.

Conocemos la pobreza de los hospitales sin alcohol, sin jeringas de transfusión, con pisos añosos donde pululan las ratas, quirófanos anticuados, ventoleras que van incubando las neumonías, boticas huérfanas de antibióticos, de cortisona, de estrógenos o medicamentos que no sean aspirina, benzoato, bicarbonato, permanganato o salicilato, las cinco anticuadas cuartas terapéuticas del organismo humano.

¿Qué de extraño tiene, entonces, que allá en Temuco explote una caldera por falla valvular, mate al calderero, lesione a un médico y deje a todo el hospital sin calefacción?

Irrita, señor Presidente, comprobar nuestros terribles contrastes: lujo, millones, calorías para los menos, incluyendo los perros falderos; miseria, hambre, sombras, para los más.

La medicina en Chile es heroica.

Por eso, cuando defendíamos en el seno de la Comisión todas las indicaciones relativas al Estatuto del Médico Funcionario, sentíamos el dolor desgarrante de no contar con el apoyo unánime a peticiones justas. Y hoy día me pregunto: ¿deben todavía morir más víctimas para declarar especialidad peligrosa la de los médicos y personal que trabajan como anestesiistas?

Los quirófanos en Chile son cámaras de gases que envidiarían los émulos de Chessman.

¿Dónde está la seguridad? ¿Dónde, la ventilación?

¿Acaso el éter no es también inflamable? ¿No hemos visto en pabellones quirúrgicos que apestan a éter flamear palanganas, encender estufas y emplear el bisturí eléctrico?

¿Dónde está el aire acondicionado que permita emplear litros de éter sin sentir el menor olor?

Más de alguien hablaba de suprimir el ciclopropano a raíz de la catástrofe reciente. ¡Falsa tesis!

Lo que interesa es dar normas de se-

guridad por medio de una comisión seria que designe la Sociedad de Anestesiología para implantar el uso de anestésicos volátiles, gaseosos o líquidos.

Si los hospitales de Chile sólo pueden disponer de una limitadísima gama de anestésicos, ¿por qué no se la amplía hacia otros productos que tienen indicaciones precisas y que el Servicio Nacional de Salud no adquiere porque son de precio superior?

¿Por qué no se emplea, por ejemplo, el trepanal en lugar del penthotal, que es algo más caro?

¿Poseen todos los hospitales de Chile el fluothane, anestésico líquido no comburento ni combustible y, por lo tanto, menos peligroso?

Desde el año 1945, cuando en el Hospital del Salvador el doctor Luis Preller falleció a causa de mezcla de gases explosivos —ciclopropano con oxígeno—, y el doctor Hernán Bennett sufrió la amputación de su brazo izquierdo, desde entonces hasta hoy bien poco o nada se ha hecho para mejorar, dignificar y estimular la especialidad de anestesiología.

Hay necesidad de más y más anestésistas para el Servicio Nacional de Salud y de fomentar la especialidad. Hay necesidad de otorgarles asignación de estímulo, pues se encuentran en condiciones paralelas a las arsenaleras, con relación al porcentaje de honorarios del cirujano.

Existe incluso el peligro de toxicomanía con algunos anestésicos.

¿Quién ignora que en Inglaterra se ha perseguido a anestésistas que se convirtieron en toxicómanos después de inhalar repetidamente el tricloroetileno?

Este anestésico, cuya designación comercial es "trilene", de mucho empleo como analgésico del parto y uso dental, tiene olor agradable y produce peligrosa euforia.

¿Es o no es peligrosa la anestesiología?

En tal sentido, los Senadores de estas

bancas iniciaremos un proyecto de ley para darle ese carácter, a fin de que todo su personal, médico y paramédico, reciba la correspondiente asignación de estímulo.

Gustosos también iniciaremos proyectos de pensiones de gracia para las inocentes víctimas de esta catástrofe.

No se pueden tolerar excesos millonarios para organismos parásitos, en menoscabo de la suprema ley de la conservación de la salud.

Las víctimas nos están acusando. Y aunque el recuerdo de ellas —que yo quiero esta tarde simbolizar en el dulce nombre de Ana María— nos traiga a la mente aquel pensamiento que expresa: "El sándalo perfuma al hacha que lo hiere". Ese recuerdo debe traernos profundas meditaciones.

Quien habla, médico pediatra comunista, que recibió hace 27 años su formación en las salas del Hospital Manuel Arriarán; quien habla, que tanto tiempo recorrió las avenidas de él bajo sus añosos árboles, que fue guiado, quizás, en su vocación de llegar a ese hospital, conducido en el subconsciente, por el nombre de su fundador, aquel filántropo que también llevaba mucho de su sangre; quien habla, repito, ha sufrido la congoja de ver tronchada la vida de colegas, amigos y niños y el sufrimiento de abnegadas enfermeras.

¿Explicaciones ulteriores? ¿Sumarios que mañosamente buscan otras víctimas propiciatorias para ocultar miseria y negligencia que viene desde arriba?

¿Electricidad estática?

Nada de esto, Honorables Senadores. Sólo mal social; nada más.

Las preciosas vidas no las devolverán sumarios más o sumarios menos, que serían como el lavado de manos de Poncio Pilatos.

Señor Presidente, esta tragedia horrenda, por las circunstancias en que ocurrió y por la cantidad de vidas, ilusiones y potencial humano destruidos en un solo

instante, ha sido, más que una explosión en un quirófano, una explosión en el corazón de toda la ciudadanía. Sin embargo, ¿han tenido, acaso, el mismo consuelo de la solidaridad de todo un pueblo el cirujano que debe abandonar su actividad como consecuencia de infecciones graves adquiridas en un acto quirúrgico y debidas, no a mala técnica, sino a la necesidad de utilizar guantes que han resistido el embate de centenas de operaciones o instrumental gastado por el uso, inadecuado y peligroso; o el tisiólogo o el radiólogo, que, después de una vida exponiendo su salud y la de los suyos, se convierte en un enfermo más; o el médico de los servicios de urgencia, que debe afrontar la agresión del ebrio o del delincuente y permanecer en vigilia noches enteras, prolongando existencias a costa de acortar la suya?

Evidentemente, se necesita, para cumplir esa función, algo más que el incentivo de la modestísima remuneración asignada a esos profesionales. Por eso, a despecho de cuanto maliciosamente puedan afirmar algunos, por terquedad o ignorancia, los médicos en Chile estamos, hoy más que nunca, sirviendo con arreglo a la Plegaria de Moshed Ben Maymon, llamado Maimónides, médico de Saladino, filósofo y jurista del siglo XII: "Que el amor por mi arte actúe en mí en todos los momentos. Que ni la avaricia, ni la ruindad, ni la sed de gloria o de una gran reputación enturbien mi alma, pues los enemigos de la Verdad y de la Filantropía pueden fácilmente ganarme y hacer que me olvide de mi alta meta de hacer bien a Tus criaturas".

He dicho.

El señor JARAMILLO.—Señor Presidente, Honorable Senado:

No son solamente aquellos acontecimientos políticos o sociales que a menudo interesan al país, las únicas materias que pueden despertar la atención de los legisladores.

Hay circunstancias en que el senti-

miento nacional aflora por hechos sencillos que afectan el alma colectiva y ponen a prueba las múltiples reacciones de la solidaridad humana.

Hoy el Senado de la República da expresión a su pesar por una tragedia que lamenta el país entero y que despierta en nosotros la más sincera emoción. Dos pequeños niños y dos jóvenes y distinguidos profesionales han fallecido trágicamente, víctimas de un accidente que es producto probablemente de la fatalidad.

En un instante aciago, quiso el destino inexorable segar las vidas de seres muy útiles a la sociedad y de otros que, sin duda, eran promesas para el futuro, como es el caso de los menores Luis Eduardo Saint Jean y Julia Sepúlveda Pavez, quienes, rodeados del cariño y de la preocupación de sus padres, fueron puestos en manos de la ciencia a fin de que obtuvieran una total recuperación que los capacitara para actuar en el áspero camino de la existencia terrena.

Es lamentable y triste en estos instantes evocar el recuerdo de dos facultativos que han ofrendado sus vidas valiosas en el momento más noble de su ejercicio profesional, cuando se disponían, precisamente, a poner en juego todos sus conocimientos para devolver la salud a dos pequeños hijos de nuestro pueblo. Y esa tragedia reviste caracteres de intenso dramatismo al presenciar que cobró sus víctimas en jóvenes profesionales, como la doctora Ana María Juricic de Hevia, quien se había entregado por entero —siguiendo la tradición de sus mayores—, en forma aventajada, al desempeño de la medicina, donde se destacó, desde los primeros años, como estudiante de gran capacidad y sentido de superación. Junto a su marido —médico también—, había deseado vincular sus inquietudes a la humana tarea de la recuperación infantil, sin descuidar, por cierto, sus ineludibles y naturales obligaciones de esposa y de madre.

Los diarios de la mañana de hoy nos agobian nuevamente con la infausta noticia del desaparecimiento del doctor Jaime Palomino, quien —al igual que la doctora Juricic— fallece en plena juventud a causa de la fatal explosión.

Mi condición de abogado me exime de la obligación de hacer conjeturas o interpretar las causas que provocaron tan lamentable accidente, pues desconozco las razones de orden técnico que lo han podido originar; pero, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud Pública del Senado, junto con hacer llegar las expresiones de mi más sincero pesar al cuerpo médico y a los atribulados parientes de las víctimas, solicito que el Ministerio de Salud Pública inicie de inmediato una amplia investigación, a fin de prevenir, en lo sucesivo, la repetición de hechos tan dolorosos, como asimismo, que acuda con generosidad en auxilio de los heridos que ha dejado esta fatal emergencia.

Señor Presidente:

El Comité de Senadores liberales me ha pedido expresar, en este momento, la sincera adhesión que siente hacia aquellos que lamentan la pérdida de los seres tan trágicamente desaparecidos.

Es en el dolor donde los hombres se unen y renuevan las expresiones de la amistad y el afecto.

Es a los padres de esos menores, cruelmente azotados por la adversidad, a quienes dirigimos nuestra palabra de comprensión y de aliento. Es a los hogares de los doctores Juricic y Palomino a los que expresamos nuestra gratitud y reconocimiento, pues fueron ellos servidores silenciosos y abnegados de una profesión que es esfuerzo, renunciación y desprendimiento.

Vaya a todos ellos la palabra emocionada de los Senadores liberales, que comparten la tristeza que embarga a los deudos de tan injustas víctimas de la fatalidad y del destino.

He dicho.

El señor CURTI.—Honorable Senado: En nombre de los Senadores conservadores, que me encargan en estos instantes su representación, asocio la voz doliente de mi partido al expresivo homenaje que esta tarde rinde el Senado a las víctimas de la tragedia ocurrida en el pabellón de cirugía del Hospital Manuel Arriarán.

No resulta fácil, señor Presidente, cumplir tal cometido, porque el solo recuerdo de esas vidas —recién comenzadas, unas, y en pleno desarrollo, otras— empalidece las palabras y lleva una honda emoción a nuestras almas, recogiéndonos en una intimidad meditativa que rompemos, ahora, para manifestar en forma pública nuestra sincera admiración por el heroico sacrificio de quienes dejaron de ser, precisamente cuando luchaban por que dos niños vivieran en la plenitud de sus medios físicos.

Los nombres de la doctora Ana María Juricic de Hevia y del doctor Jaime Palomino Zúñiga quedarán vibrando, por mucho tiempo, en el corazón contristado de todos los chilenos y grabados eternamente, en letras de duro metal, en la nómina de los mártires de nuestra medicina, porque con abnegación sufrieron sus muertes como con abnegación habían vivido sus vidas.

Ana María Juricic, médico, esposa y madre, supo hacer realidad, en los cortos años de su provechosa existencia, esa admirable trilogía de quehaceres generosos. Y lo hizo con alegría, inteligencia y responsabilidad, y con esa belleza que del alma se le fue al rostro y allí se le quedó para siempre, a fin de dar confianza a sus pacientes, infundirles fe, acaso para ahuyentar la enfermedad y la propia muerte.

Hija de un médico distinguido, el doctor Bogoslav Juricic, y unida en matrimonio muy joven aún al doctor Patricio Hevia Rivas, cultivó a lo largo de toda su vida esa dulce vocación, que la llevó a dedicarse al rescate de vidas infantiles; y lo hizo como una prolongación hacia la

comunidad de sus sentimientos de madre y esposa ejemplar.

Estamos ciertos, por ello, de que la Divina Providencia ya habrá acogido en su seno a Ana María Juricic de Hevia, a Jaime Palomino y a los dos pequeños cuyas vidas se troncharon en hora tan temprana.

Para las familias de estos médicos, héroes de su abnegación, para los padres de los pequeños enfermos que murieron, para los heridos de esta sensible desgracia, para el Colegio Médico de Chile, vaya nuestro más conmovido sentimiento de pesar, en la seguridad de que los acompañamos en esa esperanza que tan admirablemente sintetizó Lord Byron cuando dijo que "jamás mueren en vano los que mueren por una causa grande".

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ahumada.

El señor AHUMADA.—Honorable Senador:

¿Qué significa la sala de operaciones, el quirófano, para el médico?

Es algo más que un conjunto arquitectónico de cuatro paredes y techo verde, blanco o azul; más que dos o tres piezas donde se prepara un doliente y se conjugan el dolor y el alivio; más que togas blancas, delantales blancos, guantes asépticos, instrumental: para el médico, el pabellón de operaciones es un altar. Ahí se entra silenciosa y quedamente, con pasos amortiguados por botas algodónadas. No se habla; se respira apenas, porque se sabe, se presiente y se palpita que habrá una lucha entre la vida y la muerte, entre el ser y el no ser, entre lo que se concreta y se sabe y un mundo del más allá, que se ignora, que es misterio o dogma.

Ahí en ese altar, en ese templo donde se va a rogar por la recuperación de la salud y de la vida, en el Hospital de Niños Manuel Arriarán, de Santiago, ocurrió una tragedia inmensa, brutal, lacerante.

Lo imprevisto, la angustia de lo que no

es previsible, tuvo estallidos de muerte, destrucción de vidas preciosas de trabajadores de la salud, cuajadas de sangre, que ensuciaron las manos blancas y suaves de los niños proletarios.

Después de la tragedia, desolación y muerte. Tenemos que llorar el desaparecimiento de tan jóvenes colegas, la gravedad cruel que aqueja y agobia a otros, los niños inocentes que perecieron en un baño de sangre, lo que clama investigación acuciosa de estos trágicos sucesos que afectan al Servicio Nacional de Salud.

Nosotros estimamos muy plausibles los acuerdos del Colegio Médico de Chile, en orden a velar por la seguridad en el trabajo de los médicos, enfermeras y personal auxiliar, expuestos a graves accidentes debidos a la mala calidad de los instrumentos de trabajo, y en orden a que, en el caso que comentamos, debe procederse a un sumario que establezca la responsabilidad técnica y administrativa de tan grave accidente.

Nosotros estamos con el señor Presidente del Colegio Médico, doctor Hernán Romero, al declarar ayer:

"Se debe tener presente que los médicos que han fallecido fueron víctimas de accidentes del trabajo, precisamente cuando ejercían su especialidad profesional, y frente a esto las leyes deben tener una solución precisa para asegurar la delicada situación económica de los parientes".

Mi partido —el Partido Radical— rinde homenaje a las víctimas que han muerto en cumplimiento de su deber; expresa sus condolencias a las familias de los doctores Ana María Juricic de Hevia y Jaime Palomino Zúñiga, y señala a la consideración ciudadana las virtudes ejemplares que los adornaban. Por otra parte, expresa sus sentimientos a los parientes de los niños Julita Sepúlveda y Eduardo Saint Jean, cuyas vidas fueron tronchadas cuando apenas empezaban a ensayar los primeros pasos.

Para los doctores Enrique Zabalaga y

Mario Torres; para mi querido compañero de curso y amigo, el profesor y doctor Olimpo Molina; para el doctor Alfredo Reimann, y para las enfermeras Cristina Ramírez, Gloria Rodríguez, Inés Castro, María Stiven, Eliana Díaz, Adriana Riveros y Silvia Aguirre, nuestras expresiones fraternas de solidaridad en estos momentos en que se encuentran entre la vida y la muerte. Para ellos, formulamos nuestros mejores deseos de recuperación y de salud.

Propiciaremos una ley especial que defienda la seguridad profesional y que vaya en ayuda de los parientes y deudos de quienes han fallecido y un trato especial para los sobrevivientes, que son vidas truncadas en pleno desarrollo.

Igualmente, manifestamos nuestras expresiones de adhesión al Cuerpo Médico de Chile, uno de los principales deudos espirituales de esta dolorosa tragedia.

He dicho.

El señor PABLO.—Señor Presidente, la tragedia del Hospital de Niños Manuel Arriarán ha conmovido a Chile entero.

Lo ha conmovido por su magnitud, por las vidas que ha cobrado la muerte, por el lugar donde el acontecimiento se produjo.

Dos niños, que concurren al pabellón de cirugía en demanda de vida, son presas de la muerte. Ocho enfermeras auxiliares y tres médicos que se encontraban en el lugar, tratando de rescatar la vida de otros, caen mutilados para toda las suyas. Vemos, con dolor, que médicos jóvenes, como Ana María Juricic y Jaime Palomino, pierden para siempre el contacto con los colegas con quienes hacen la labor creadora de todos los días y desaparecen del círculo de quienes los quieren.

La vida —decía Goethe— es una extraña mezcla de azar y de necesidad. Uno no sabe si es obra, muchas veces, del azar o de la necesidad, que seres de valor desaparezcan.

Por otra parte, tampoco sabe si esto que

parece el azar no es, sino la necesidad de que el pago de estas vidas, de esta tragedia, sea el mejoramiento de las condiciones de labor de los que allí trabajan.

Hemos escuchado esta tarde expresiones de distintos señores Senadores, a las cuales nosotros nos sumamos, en el sentido de que es necesario examinar las condiciones de trabajo de los médicos en los hospitales. Sin duda alguna, este accidente, obra, en apariencia, del azar, adquiere caracteres de necesidad. Si es así, pienso que esas muertes no resultarán estériles, pues significarán progreso dentro de la profesión médica.

A los Senadores demócratacristianos, esta tragedia los alcanza también muy de cerca en sus afectos. Ana María Juricic y Jaime Palomino pertenecían a nuestras filas; sus muertes ennoblecen la causa de lucha de nuestro partido; los sentimos cerca de nosotros; son deudos nuestros.

Nos esforzaremos por que estas muertes no sean en vano y trataremos, en colaboración con los distintos sectores del Senado, de revisar las posibilidades de perfeccionamiento de las condiciones de seguridad en la profesión de anestésista. Estamos ciertos de que así, junto con sentir y expresar el dolor de un momento, estamos colaborando a la labor permanente que entre nosotros habría significado la acción de estos médicos cuyo desaparecimiento hoy lamentamos.

El señor CASTRO.—Señor Presidente, un distinguido hombre de letras español dijo en cierta ocasión que Chile era un país de historiadores. Quería con eso significar, posiblemente, que en nuestra patria no corre a tranco suelto la imaginación y que no es fácil que la emoción surja del corazón de nuestras gentes. Sin embargo, el tiempo y los eruditos comprobaron que Chile, más que país o pueblo de historiadores, es un conjunto de magníficos poetas y buenos novelistas. Y no podía ser de otra manera, porque sobran motivos para exaltar la capacidad crea-

dora de nuestros vates. Y parecería, a menudo, que la vida de nuestros hombres y mujeres supera con creces cuanto drama se puede trazar en una novela.

La historia de nuestro pueblo, más que material para el silencioso recopilador de fechas, de incidentes y de hechos trascendentales encaminados a formar la historia, es sencillamente un maravilloso conjunto de materiales para la novela más estremecedora. Cada día una catástrofe, cada semana una tragedia, cada mes la angustia y la zozobra. Pero de nuevo florecen los árboles y llega la primavera descolgándose por los aromos; las gentes ríen, hasta que por los ventanales asoma, nuevamente, el agrio rostro del dolor.

En una revista que debe salir mañana a circulación, viene, en la portada, la fotografía de la doctora Juricic, con su traje de novia. Es el trasunto de la alegría. Esta mujer se halla, en ese instante, traspasada de dicha; sus pupilas son una especie de lago de amor. Nada, absolutamente nada podría hacer pensar que cerca suyo deambula la posibilidad de la pena y del llanto. Su corazón es blanco como alba es, en ese momento, su vestimenta.

Su marido —su novio todavía — ha ido recién ayer a dejarla al Cementerio.

¿No es el material para la más temblorosa novela de amor, novela de un pueblo? Ha ido su novio, su marido, acompañado del dolor de todo el pueblo, a dejar al domicilio del silencio a esta mujer con la cual, juntos, las manos entrelazadas, había, anteayer, descubierto la felicidad.

El próximo año volverán a florecer los almendros, pero con la savia de ese amor enterrado ayer en Santiago, cuando dejaron allí el cuerpo de la doctora Juricic. Parecía que este pájaro de cristal del amor había recibido de su hada una paletada de tierra. ¡El próximo año los almendros tendrán flores de cristal!

Hace años, un barco chileno navegaba frente a Chiloé. De improviso, arrastrado por el temporal, se dio vuelta de cam-

pana. Murieron la mayoría de sus pasajeros y gran parte de la tripulación.

Un capitán del coraje, modesto hombre de la tripulación, pero en ese instante transformado en capitán, en almirante del valor y de la improvisación, nadó hacia la orilla, trajo unos maderos, los amarró y, al filo de la medianoche, construyó una balsa y salvó algunas vidas. Era el chilote Oyarzo. Desde entonces, el chilote Oyarzo está esperando al novelista chileno que escriba la novela de nuestra patria y la titule "El Piloto Oyarzo, Almirante del Naufragio".

Y otra tarde, señor Presidente, hube de ponerme de pie, como Presidente de la Cámara de Diputados, para rendir homenaje a un grupo de chilenos muertos en la nieve.

Por si no fueran pocos los incendios, ni el gas grisú que de repente sale a caminar con sus bártulos azules al hombro por los túneles de las minas; por si no fuera poco todo eso, una tarde tuvimos también que ir a sepultar niños suaves, leves, pámpanos de la infancia que cayeron en la nieve mientras ahí su profesor, el padre Mosre, iba recitando la oración de la cordillera desolada.

Ahora debemos rendir homenaje a médicos jóvenes, recién recibidos. Ella, con su marido, estaban trazando planes para ir a realizar la práctica exigida por el reglamento, en Valparaíso. Se quedará él con el recuerdo de su novia y con los planes truncos.

Chile entero se recoge para pronunciar su más profunda palabra de dolor.

Hay que pensar que tal vez somos propietarios del porvenir; somos propietarios del horizonte. No puede el mañana sino hacer vigoroso a un pueblo que debe luchar con el desierto, endilgar el rostro de la batalla contra la cordillera. Y, por si fuera poco, a veces este Océano Pacífico se olvida de su nombre y trae también sus látigos para azotarlos encima de todas nuestras tragedias.

Este pueblo, capaz de resistir el casti-

go, de sobreponerse y hacer que los árboles vuelvan a florecer; que hace cantar al cemento construyendo edificios; que con sus manos sacó el metal; que levanta construcciones; que pone palabras al acero, sólo puede tener por recompensa la victoria de su destino.

El navegante Oyarzo, los niños en la nieve, la doctora Juricic, el doctor Palomino, todos son materiales, levadura inquietadora con la cual debemos ir dando forma a nuestro porvenir.

Agrego mi modesta palabra a los homenajes de esta tarde. Como todos los chilenos, tengo la voz pesada de amargura; pero confío en que quienes han caído en esta lucha, en los hospitales, en la mina, en el litoral, con su silencio desde el Más Allá, su ejemplo y honestidad, nos ayudarán a nosotros y a quienes vengan después a conquistar por fin la felicidad. •

HOMENAJE A LA MEMORIA DE DON OSVALDO KOCH.

El señor CASTRO.—Señor Presidente:

Don Osvaldo Koch, que dejó de existir hace algunos días, era una especie de estación de término de un largo recorrido hecho por la sangre germana, hasta quietarse en medio de nuestra geografía, vaciada en los característicos moldes que, al tiempo, elaboran el clima, la lucha por la vida y el roce con los que vienen de raíces criollas o, como don Osvaldo Koch, recibieron el golpe vivificador y renovador llegado de otros continentes. Todos estos materiales —la sangre, el medio, la tradición—, así como la experiencia del trasvasije, de familia en familia, se tradujeron, en el caso del hombre que hoy recordamos, en un ejemplar humano sobrio, inteligente, serio y medido, pero no por eso ausente de bríos para encarar grandes empresas. Su vida toda, su gran empresa, es el perfecto trasunto de lo que aquí deseamos expresar para significar el perfil de Osvaldo Koch.

Ocupó varias Carteras ministeriales:

fue brazo derecho de su suegro, el Presidente Ibáñez, tanto durante los sucesos que culminaron con la primera administración del General, cuya trascendencia no se puede ignorar en la historia de este siglo, como en la primera y segunda permanencia del señor Ibáñez en la Primera Magistratura de la Nación. Mientras el Mandatario visitaba el extranjero, en manos suyas quedó la dirección del país, con el título de Vicepresidente. Nada de todo eso constituyó un alto picacho en la bien formada cordillera, sin risqueras ni hondonadas, que era su existencia. Entró a la vida pública y salió de ella con el sencillo tranco con que caminan las sencillas gentes.

De ahí que no sea tarea fácil intentar trazar la semblanza de un hombre de esta naturaleza en pocas líneas. Los políticos espectaculares, los personajes apasionados y tumultuosos, pueden describirse con un ditirambo o con un algún adjetivo rimbombante. Quizás, con la estocada hiriente. Don Osvaldo Koch no era ni espectacular ni rizado de odios, ni llevaba en los labios la frase fácil para envolver con el halago. Cada acto suyo estaba lijado por la herencia del antepasado que fue protagonista del alfabeto de la civilización, así como por el ramalazo de la adversidad y la lucha y el empinarse sobre la adversidad para forjar el destino, que es la moneda de cada día de los chilenos. Para recordarlo, entonces, hay que limar en lo posible la arista de la frase y hacer el concepto tan fino que pueda desprender finísimas virutillas del entendimiento, como la garlopa del carpintero va, sutilmente, desnudando los secretos del roble y del raulí.

Quien le rinde homenaje esta tarde en el Senado de la República tiene una razón muy especial para recordarlo. En 1951, tomó nuestra defensa, cuando el Gobierno del señor González Videla nos había arrastrado a los tribunales de justicia y a la cárcel y privado del fuero de Diputado, acusándonos de haber violado las dispo-

siciones de la mal llamada ley de Defensa de la Democracia y achacándonos una huelga que paralizaba los minerales de cobre del país. Don Osvaldo Koch tomó el asunto con entusiasmo juvenil, remozó conocimientos, abrió libros nuevos, buscó jurisprudencias, robó horas a su descanso y, en la última instancia, pronunció un alegato que permanece entre los hechos hermosos que me ha tocado disfrutar en mi vida. Para batir palmas al talento o a la belleza somos remisos, si estos dos atributos se pretende transmitir, a través de febles expresiones.

Aquella tarde del alegato, estoy cierto de que al señor Koch lo admiraron todos: público que atestaba la sala, Ministros, estudiantes y hasta el abogado contradictor. Había allí la elegancia de la medida, el despliegue del conocimiento sin acentuar la nota, los caminos prodigiosos de la memoria trayendo a colación citas, párrafos y artículos de los más lejanos y distantes tratadistas, sin siquiera consultar los apuntes. A veces, un poco la ironía, pero sin exagerar. Y de nuevo a la profundidad del Derecho, a la hoja tajante de la jurisprudencia. Hubo consenso unánime para estimar, entre los asistentes, que aquél había sido uno de los más brillantes alegatos oídos en muchos años en los tribunales de justicia de Chile. La Justicia me devolvió el fuero. Más aún, pienso que ella, a través de la venda en los ojos, sintió en los párpados el golpe de luz que surgía del talento de don Osvaldo Koch.

No me cabe duda de que lo recordarán con cariño todos aquellos que, silenciosamente, levantan la armazón del futuro. Será bueno hablar a menudo de él para que los jóvenes habitantes se compenetraran de cuál es el tipo ideal que necesitamos para manejar nuestra arcilla.

Solicito del Senado tenga la bondad de dar su asentimiento para enviar una nota de condolencia a la familia del señor Koch.

—*Se accede a lo solicitado.*

El señor QUINTEROS.—Los Senadores socialistas me acaban de confiar la misión, que cumplo con especial agrado, de adherir al homenaje que acaba de rendir a don Osvaldo Koch el Honorable señor Baltazar Castro.

Resulta paradójico que sea el Senador que habla quien, en nombre de su partido, diga estas palabras. Debo recordar, para explicar por qué afirmo que ello es paradójico, que no fui de las personas que, en política, militaron junto al ex Presidente de la República don Carlos Ibáñez del Campo. Pero conocí personalmente al señor Koch. Lo conocí como abogado. Tuve oportunidad de hablar con él cuando era Ministro de Estado. Conocí a su familia y sé que era unida, un ejemplo de familia para muchos de nosotros. Los suyos y los míos tuvieron relaciones de amistad.

Estas palabras, por improvisadas, pueden llegar a ser hasta torpes. Sin embargo, estimo que no podríamos dejar de manifestar nuestra adhesión al homenaje rendido con motivo del fallecimiento de un hombre que, evidentemente, prestó servicios a Chile. Podrá criticarse, desde un ángulo político, su posición; pero —repite— fue un chileno que, en un cargo de responsabilidad, cumplió lealmente su deber.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dará lectura a algunas indicaciones.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Honorables señores Correa, Corvalán (don Luis), Chelén, Torres Cereceda, Ahumada y González Madariaga formulan indicación para publicar "in extenso" todos los discursos de homenaje pronunciados en esta sesión.

—*Se aprueba.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por acuerdo de los Comités, se tratarán, al

comenzar la segunda hora, tres proyectos de ley muy breves.

Se suspende la sesión.

—*Se suspendió a las 17.55.*

—*Continuó a las 18.20.*

V. ORDEN DEL DIA.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

PRESUPUESTO FISCAL DE ENTRADAS Y GASTOS DE LA NACION. VETO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Por acuerdo de los Comités, corresponde tratar, en el primer lugar de la tabla, un oficio de la Cámara de Diputados por el que comunica las resoluciones adoptadas acerca del veto del Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el cálculo de entradas y gastos de la Nación.

La Cámara ha rechazado todas las observaciones del Ejecutivo e insistido en la aprobación del texto primitivo, salvo en dos de ellas.

—*Las observaciones del Ejecutivo se insertan en los Anexos de esta sesión, documento N° 1, página 4093.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor QUINTEROS.—Aprobemos el criterio de la Cámara.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si a la Sala le parece, se adoptaría el mismo criterio de la Cámara de Diputados.

El señor LETELIER.—Soy partidario del veto, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En votación.

El señor IBÁÑEZ.—¿Por qué es secreta la votación?

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo 144 del Reglamento obliga a que la votación sea secreta, señor Senador, igual que en la Cámara de Diputados.

El señor IBÁÑEZ.—Señor Presidente, yo, por lo demás, expuse mis puntos de vista...

El señor RODRIGUEZ.—¡Estamos en votación!

El señor ZEPEDA (Presidente).—Estamos en votación, señor Senador.

—*Se rechaza el veto (24 balotas negras, 2 blancas y 1 roja) y se acuerda insistir con la misma votación.*

ADQUISICION DE OFICINAS PARA EL ANEXO DE LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En segundo lugar, y por acuerdo de los Comités, corresponde ocuparse en el despacho de un proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable señor Zepeda, que autoriza al Presidente de la República para adquirir de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y a esta institución para vender, las oficinas en que funciona el Anexo de la Biblioteca del Congreso Nacional.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 56ª, en martes 7 de mayo de 1963, documento N° 12, página 4046.*

—*Se aprueba.*

BENEFICIOS A AFECTADOS POR EXPROPIACIONES MOTIVADAS POR CONSTRUCCION DE EMBALSE "PALOMA", EN OVALLE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El otro proyecto que, por acuerdo de Comités, corresponde tratar, es el relativo a la modificación de la ley N° 15.182, que concedió beneficios a los afectados por expropiaciones que se realicen con motivo de la construcción del embalse "Paloma".

La Comisión de Obras Públicas recomienda aprobar el proyecto en los mismos

términos en que lo ha hecho la Cámara de Diputados.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 54ª, en 24 de abril de 1963, documento N° 12, página 3.764.*

—*El informe aparece en los Anexos de esta sesión, documento N° 7, página 4104.*

—*Se aprueba el informe.*

SEGUNDA HORA

VI. INCIDENTES.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En la hora de Incidentes, tiene la palabra el Comité Comunista.

El señor CONTRERAS (don Víctor).—Le hemos cedido tiempo al Honorable señor Chelén Rojas.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Chelén, en el tiempo del Comité Comunista.

DESPIDO DE OBREROS QUE TRABAJAN EN LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA. OFICIOS

El señor CHELEN.—Señor Presidente, aprovecharé algunos minutos para referirme a un problema que, en estos momentos, está adquiriendo caracteres de gravedad para la minería de las provincias de Atacama y Coquimbo y, en forma muy especial, para el personal de obreros que trabajan en la Empresa Nacional de Minería.

He recibido varios telegramas de los dirigentes responsables de la Confederación de trabajadores de dicha empresa, quienes dan cuenta de haber declarado un paro a raíz de que la gerencia de esa compañía ha ordenado la expulsión de veinte obreros.

De conformidad con las informaciones que nos han enviado desde el norte, tales despidos son totalmente injustificados.

La resolución que comento ha llevado a los obreros de la mencionada empresa a tomar medidas, de acuerdo con sus directivas, a fin de ir a un paro y hacer

ver al Ministerio de Minería —en este caso, a la Empresa Nacional de Minería— que no es la primera vez que se cometen actos de esa naturaleza.

Desde hace tiempo, se está despidiendo a numerosos obreros y, lo peor del caso, mediante la adopción de medidas que lesionan enormemente sus intereses. Así, por ejemplo, ha ocurrido respecto de obreros que laboran en la fundición de Paipote, La Empresa Nacional de Minería, con el pretexto de que no son necesarios los servicios de éstos en esa parte —se trata de gente de trabajo que cuenta con ocho, diez, doce años de servicios—, los ha trasladado a agencias compradoras de mineral muy lejanas de esa zona. Muchos de ellos han sido enviados a Taltal. Pero una vez llegados al lugar donde han sido destinados, con todo lo que disponían en sus hogares —demasiado pobres, desde luego—, se los ha notificado de que han sido desahuciados de su trabajo, y, por consiguiente, deben abandonar la Empresa.

Si se les quiso echar, lógico habría sido despedirlos en Paipote, y no después de mandarlos 300 kilómetros más al norte, en una zona donde la locomoción es muy difícil.

Ahora último se ha sabido que uno de los ejecutivos de la empresa fue a Copiapó y, de golpe, despidió a veinte obreros. Evidentemente, esto disgustó a los dirigentes sindicales, pues se trataba de una medida inconsulta e injustificada. Por eso, han decretado un paro general.

Hasta el momento no ha habido solución de parte de la Empresa Nacional de Minería ni de los organismos del trabajo. La situación creada, a su vez, imposibilita a dicha compañía para seguir recibiendo minerales, lo cual repercute en los centros productores de la pequeña y mediana minerías, que no podrán entregar sus remesas en forma normal.

Quiero, también, hacer notar que no es la primera vez que esto ocurre con obreros y empleados. Por eso, solicito oficiarse al señor Ministro de Minería, a fin de

que intervenga en la solución de este asunto.

Podría, esta tarde, hacer un largo análisis de lo ocurrido, no sólo en la generación de los hechos señalados, sino, también, respecto del desarrollo mismo de las actividades de la Empresa Nacional de Minería. Estoy reuniendo antecedentes para dar detalles, en una sesión próxima, sobre las pérdidas cuantiosas habidas en ella y respecto de las sumas siderales de dinero gastadas en la nueva fundición de Ventanas; "usina" que se construye desde hace seis o siete años, sin que exista la más remota posibilidad de que empiece a trabajar. Una y otra vez se han modificado los planos y, en repetidas oportunidades, se ha cambiado de contratistas en la ejecución de determinadas obras, con pérdidas enormes para la Empresa, el país y los propios mineros, quienes cada día se encuentran en peores condiciones para desarrollar su trabajo.

También es conveniente recordar que, desde el instante mismo en que el Gobierno se hizo cargo de la Empresa, se procedió a despedir a más de un centenar de empleados con 25 ó más años de servicios, razón por la cual, junto con jubilar, obtuvieron la doble indemnización a que tienen derecho. Pues bien, esa medida, a primera vista destinada a producir economías, a la larga ha resultado una etapa de un proceso de mayor dispendio, pues la planta de técnicos, ingenieros y, especialmente, personal administrativo, según antecedentes que obran en mi poder, se ha visto incrementada en más de 300 personas. En esa forma, se han aumentado de manera considerable los gastos de esta alta burocracia, máxime si se considera que los nuevos contratos de trabajo se han extendido con sueldos cuatro o cinco veces superiores a los que ganaban los empleados despedidos.

Se sabe, además, que personas que ocuparon altos cargos en la Caja de la empresa, aparte haber recibido la indem-

nización extraordinaria y percibir jubilación, han sido recontratadas fuera de planilla y ganan sumas siderales. Es decir, existe una especie de favoritismo excepcional en beneficio de cierto número reducido de personas que trabaja en esa empresa. Por eso, llama la atención que, en estos últimos días, cuando ellos resuelven hacer economías, las hagan en el sector de trabajadores más modestos: el de los obreros, y despidan a veinte o treinta de éstos. Eso no significa hacer economías, sino, por el contrario, llevar miseria y desesperación a hogares modestos y, principalmente, de obreros que tienen veinte o treinta años de servicios en la empresa. En cambio, no se ha adoptado la misma medida respecto de ciertos funcionarios de la Caja; al contrario, a éstos se les ha triplicado o quintuplicado el sueldo, en circunstancias de que, si hubieran salido dos o tres de esa categoría —por lo demás, no hacen falta—, se habría obtenido una economía extraordinaria, mucho mayor que la obtenida a costa del personal de obreros.

Se me ha informado, además, que se despiden trabajadores exclusivamente por móviles políticos. Digo "por móviles políticos", porque se acusa a personal de obreros de la Fundición Nacional de Paipote, de las agencias del norte, de militar en partidos que no pertenecen a los de Gobierno, a fin de despedirlos. Esto constituye una arbitrariedad incalificable. Por eso, protesto esta tarde, en el Senado, por la medida que está tomando la Gerencia de la Empresa Nacional de Minería, su órgano ejecutivo.

Pido oficiar al señor Ministro de Minería, a fin de que se proteja a esos trabajadores y los obreros que no pertenezcan a los partidos de Gobierno no sigan siendo despedidos por la Empresa Nacional de Minería.

Reitero mi petición en el sentido de que se oficie al Ministro de Minería, y también a la Gerencia de la Empresa Nacio-

nal de Minería, con el objeto de darle a conocer estas observaciones.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Chelén, en conformidad con el Reglamento.*

AUTORIZACION A LAS COMISIONES DE GOBIERNO Y DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, UNIDAS, PARA SESIONAR SIMULTANEAMENTE CON LA SALA.

El señor SEPULVEDA.—¿Me permite, señor Presidente? Las Comisiones Unidas de Gobierno y de Trabajo y Previsión Social están estudiando el proyecto, con urgencia, sobre revalorización de pensiones. Hemos acordado continuar sesionando a las 19 horas de hoy, pero como esta sesión sigue, ruego recabar el asentimiento para que dicha Comisión pueda funcionar paralelamente con la Sala.

—*Se aprueba la indicación.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el tiempo del Comité Comunista, tiene la palabra el Honorable señor Castro.

ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES COMERCIALES Y DIPLOMATICAS CON TODOS LOS PAISES DEL MUNDO.

El señor CASTRO.—Hace algún tiempo, cuando recién comenzó el actual período legislativo, el Senado celebró una sesión especial, solicitada por varios Comités, para tratar ese tema permanentemente interesante: las relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países del mundo.

El asunto no se ha agotado. Y, como los diversos sectores representados en este hemicycle hicieron presente la necesidad de prolongar el diálogo, se realizaron otras sesiones, también muy interesantes, en las cuales personeros de la mayoría de los partidos opinaron respecto de la conveniencia de restablecer las relaciones con aquellos países socialistas con los cuales habíamos tenido antes intercambio comercial y diplomático.

También se habló sobre la conveniencia de normalizar nuestras relaciones con países nuevos surgidos en el continente africano y que representan, para nosotros, una posibilidad real de intercambio comercial.

Me parece que la importancia de esas sesiones estriba en el hecho de que la mayoría de los partidos políticos se pronunció en favor del establecimiento de relaciones comerciales y diplomáticas con todos los países del mundo. Porque, se dijo entonces: “vivimos una época en que resulta absolutamente inconcebible aislarnos de sectores de la humanidad que significan millones y millones de seres con la consiguiente posibilidad de consumo para nuestros productos y, al mismo tiempo, mercados de producción con la extraordinaria posibilidad de abastecernos, con precios razonables y convenientes, de los productos que de allí podríamos traer. Aún más: debemos tener en cuenta que la mayoría de los más importantes países de América comercian en forma normal con gran número de naciones, tanto de la Europa socialista, como de Asia y África”.

Desde que se realizaron aquellas sesiones, en el mundo han ocurrido hechos importantes que dan la razón, con creces, a quienes sostuvieron dicho punto de vista en el Senado. Con anterioridad, en la última campaña presidencial, tres de los cuatro candidatos a la Primera Magistratura de la nación usaron como plataforma de lucha, como una especie de columna vertebral de su postulación, lo relativo a relaciones comerciales con todos los países del mundo.

Pero lo anterior es ínfimo ante esa realidad a la cual no puede ponerse límites en su proyección histórica, en el devenir de la humanidad; me refiero a las palabras del Sumo Pontífice, las cuales señalan con claridad meridiana el punto de vista de la Iglesia Católica respecto de la paz, convivencia entre los pueblos y necesidad de que, en base a cordialidad, diálogo, discusión y comprensión, se superen todas

las dificultades entre los países del mundo para evitar una nueva conflagración.

A este respecto, por desgracia, la situación en Chile es absolutamente igual, salvo algunos pequeños hechos positivos que se producen y confirman cuanto sostuvieron los oradores del Senado en ese entonces y los candidatos a la Presidencia de la República.

La prensa ha informado que la organización conocida con el nombre de VINEX (creada para exportar vinos) ha finiquitado un negocio con Polonia por tres millones de litros de vino, y que están estudiándose negociaciones con Hungría y la Unión Soviética.

Es necesario que los señores Senadores observen la importancia que tiene el haber podido comerciar con Polonia en los momentos en que la producción de vinos de Francia, en la cosecha comprendida entre el período 1961-1962, aumentó en 58,4%. Es decir, ese país produce habitualmente 50 millones de hectolitros. La última cosecha dio a los franceses, fabricantes de caldos de fama irrefutable, 71 millones de hectolitros; o sea, que no sólo están en condiciones de saturar su mercado interno, sino también los de Europa. A pesar de ello, Polonia ha adquirido en Chile tres millones de litros. También se han iniciado operaciones ventajosas con Hungría —¡y observe el Honorable Senado!—, en circunstancias de que los húngaros son productores de magníficos mostos.

VINEX, según informaciones que tengo, ha enviado, por intermedio de la Misión Comercial de la Unión Soviética en Chile, las muestras necesarias, con el objeto de que los directivos del comercio de la URSS realicen los últimos trámites para concretar esa operación.

El señor Embajador de la Unión Soviética en la República Argentina, con quien tuve oportunidad de charlar en un reciente viaje que hice al extranjero, me manifestó que, de llegar a feliz término ese po-

sible trueque con Chile, el interés de ellos radicaría en la celebración de contratos por cinco o seis años con nuestro país. Sé que organismos chilenos competentes se han interesado, por ejemplo, en traer de la Unión Soviética abonos fosfatados, que son muy solicitados por nuestros agricultores. Ello nos permitiría impulsar el mercado de nuestro vino y, a la vez, ahorrar divisas, al cambiar este producto por dichos abonos. Me parece que de Hungría se importarían tornos y una serie de maquinarias indispensables tanto para la industria como para las escuelas industriales.

De finiquitarse un contrato de trueque con la Unión Soviética, mediante la colocación de millones de litros de vino durante seis años, los señores Senadores que dominan la materia tendrán que convenir conmigo en que la industria vitivinícola de Chile recibiría un impulso tal que le permitiría superar todas sus deficiencias y angustias.

El tema me agrada, y por eso lo vengo abordando desde hace cerca de ocho años, cuando tuve oportunidad de recorrer, por primera vez, diversos países europeos, en los cuales conversé con gobernantes que tenían ansias de contribuir a crear condiciones favorables para adquirir vinos chilenos, que consideraban de la mejor calidad. Sin embargo, pese a que hice llegar al Gobierno de la época todas esas sugerencias, nunca pudo concretarse ningún tipo de operación, por el temor de entrar en conversaciones con países socialistas, o por la tupida ramazón burocrática que hizo naufragar infinidad de iniciativas de esa naturaleza.

Sé que nuestros vinos pueden convertirse en gran fuente de ingresos durante muchos años. El prestigio de este producto chileno fue menoscabado por la acción de una suerte de piratas que, con engaño, tal vez tratando de poner en juego la malamente llamada "viveza criolla", enviaron

muestras de buen vino y, una vez firmados los contratos, entregaron a los puertos extranjeros un producto de la peor calidad. Durante muchos años, el vino chileno no tuvo acogida en los mercados externos, pues nos miraban como charlatanes y mentirosos que sólo tratábamos de lograr la firma de algún convenio para luego engañar al comprador.

Por eso, pese a mis reiteradas críticas a la política seguida en esta materia, creo que VINEX está desarrollando un plan merecedor de nuestra simpatía y apoyo. En la medida de mi capacidad, prestaré mi colaboración con el objeto de poder materializar el propósito que —me parece— se ha trazado esa entidad y que debemos tener todos los chilenos: crear un tipo de vino estable y definido que nos prestigie en el exterior, para abrir los mercados y posibilitar que la industria vitivinícola de Chile sea una fuente de divisas tanto o más importante que otras. Sé que VINEX auspicia un plan de construcción de bodegas, estanques y cubas para vino, en las provincias de O'Higgins y Ñuble, con capacidad para 29 millones y 23 millones de litros, respectivamente. En Santiago, se han construido vasijas capaces de contener 14 millones de litros.

Esto tiene importancia, pues ayudará al vitivinicultor a desligarse un poco de la tiranía del gran bodeguero, quien, al fin de cuentas, obtiene las ganancias por nuestra producción, altera el producto y percibe las utilidades del caso antes que los primeros pagos lleguen, mediante el sistema bancario, a financiar las angustias económicas del productor de vino.

He traído a colación este rubro, el vino, para significar al Senado cuántas posibilidades se presentarían a Chile si pudiéramos, como país digno y soberano, superar esta especie de inhibición —no sé cómo llamarla—, tal vez de prejuicio, de falta de personalidad para extender nuestra mano y entendernos con todos los países del mundo. Me dirán los señores Se-

nadores: "En este momento hay una misión comercial de la Unión Soviética. También vino una de Bulgaria, otra de Checoslovaquia y una tercera de China Popular." Pero no me parece digno constreñir nuestros vínculos con los países con los cuales pretendemos comerciar, a la visita de meras misiones, tipo de relación que, sin duda, entraba las conversaciones y diligencias. El intercambio con esas naciones se haría mucho más acelerado y expedito si tuviéramos con ellos relaciones diplomáticas y comerciales, es decir, si normalizáramos esa clase de entendimiento que existe entre todos los Estados. Las misiones comerciales soviética, china y búlgara, cada vez que tratan con un organismo estatal sobre posibilidades de comercio con Chile, deben ir a Buenos Aires, trasladar las conversaciones al Embajador chileno en Argentina y después consultar a la Unión Soviética o a su respectivo país. Con Polonia y Checoslovaquia ocurre lo mismo.

El señor TOMIC.—¿Me permite, señor Senador?

Su Señoría está juzgando en una forma tan benévola, que yo diría inútilmente benévola.

Esta ataraxia en la conducción de la política exterior del país —espero que los médicos de aquí me permitan definir con claridad el término que uso— no se debe sólo a parálisis de la voluntad, sino también a factores todavía menos aceptables desde el punto de vista nacional.

En el fondo, el problema es claro: o tenemos relaciones con todos los países o no las tenemos. Hoy día ocurre lo segundo. El país mutila su vida de relación exterior de una manera en absoluto incomprensible. Nadie puede aducir una sola razón valedera, desde el punto de vista del interés chileno, para cercenar sus vínculos internacionales y no mantener contacto con las naciones de la esfera socialista. A mi juicio, no cabe sobre el particular sino una posición, tajante y nítida, de

condena de esta estéril, inútil y absurda mutilación de la vida de relación del país.

Sobre esta materia, los democratacristianos podemos hablar con el énfasis con que lo hago porque, ya desde 1945, desde hace cerca de veinte años, en la lucha interna contra el Partido Comunista, con el cual, por largo tiempo, tuvimos antagonismos en torno de todos los problemas planteados, en el campo internacional sostuvimos una línea invariable, clara y diáfana: las relaciones entre los países son de Estados con Estados, y no de Estados con doctrinas. Tal planteamiento se funda en los principios mismos del Derecho Internacional.

Desde el punto de vista concreto del interés de Chile, creo que en muy pocas naciones hay mayores posibilidades de concertar acuerdos de intercambio comercial capaces de producir en el país importantes avances en el proceso de transformación de las materias primas y de industrialización.

Para reforzar el argumento de Su Señoría —y comprendo que la intervención del señor Senador está dirigida a un aspecto específico: demostrar las posibilidades de colocar vinos chilenos en los mercados socialistas—, deseo recordar que, en estos mismos días, cuando se reúne la Conferencia de la CEPAL, este organismo, por la vía de un análisis rigurosamente técnico, ajeno a toda consideración partidista o, por último, chilena, ha llegado a la conclusión de que la industrialización de América Latina requiere, entre los primeros tres o cuatro factores de importancia que deberán ser puestos en práctica para romper el cerco de su insuficiente desarrollo económico, programar la economía del Continente sobre la base de relaciones normales con el mundo socialista. A este punto de evidencia se ha llegado, mientras mantenemos un estado de mutilación sin fundamento doctrinario alguno desde el punto de vista del Derecho Internacional. Hay contradicción, pues, de la

norma ya multisecular de que las relaciones son entre los Estados, del interés chileno, de manera evidente, y de la conducta de todos los países democráticos de la tierra.

Insisto en que semejante actitud carece de justificación. Constituye torpe decisión limitar la vida internacional del país, en términos de sofocar, sin que nadie sepa en beneficio de quién, las posibilidades que, para la economía chilena, habría en mantener relaciones diplomáticas y comerciales normales con todas las naciones con las cuales convenga a Chile sostenerlas.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).— Ha terminado el turno del Comité Comunista. Puede continuar Su Señoría en el tiempo del Comité Mixto.

El señor CASTRO.—Muchas gracias.

Agradezco en todo lo que vale la magnífica intervención del Honorable señor Tomic, quien, con palabras muy claras, ha ratificado cuanto él, en repetidas oportunidades, ha manifestado en el Senado respecto del problema de las relaciones diplomáticas y comerciales de Chile con el mundo socialista.

Efectivamente, traje a la memoria el ejemplo del vino chileno como una forma de referirme al "silabario" del asunto, pues durante años, sin duda, organismos como el citado por el Honorable señor Tomic han realizado infinidad de estudios con guarismos abundantes e irredargüibles. Pero parece que la lógica de tales números no convence a nuestros gobernantes, pues llegan, en fin, a la conclusión de que la manera de razonar de tales entidades, basada en datos estadísticos, no es todavía suficiente para los administradores de nuestro destino. He querido referirme al asunto del vino —ya lo he dicho— como medio de simplificar la materia.

Además, hace unos días, un periodista preguntó al señor Goulart, en la conferencia de prensa a la cual asistió, si Brasil tenía comercio con la Unión Soviética. Y

el señor Goulart contestó: "El comercio con la Unión Soviética se ha reforzado y vigorizado a tal punto, que ya alcanza a los trescientos millones de dólares anuales."

Estoy en antecedentes de que Uruguay, cuyo Gobierno mantiene inalterable su política de adhesión a Estados Unidos, en esta confrontación ideológica universal con el mundo socialista, coloca en la Unión Soviética importantes cantidades de lana, manteca, carne, etcétera, y recibe, en pago, petróleo.

Y, por último, por si fuera poco: siempre nos estamos haciendo cruces respecto de lo que pasa en Argentina y nada nos parece más añejo que la mentalidad de aquellos militares que rotativamente cambian de Administradores en la Casa Rosada. Sin embargo, esos gobernantes, de mentalidad, para nosotros, tan atrasada, mantienen relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Y el plan petrolero del señor Frondizi, a pesar de todo lo que diga la United Press en contra, para quitar validez o proyección al convenio, fue, en gran parte, financiado con empréstitos contratados en dólares en la Unión Soviética.

Pero sigamos con los ejemplos simples: el diario de hoy publica el cable de la United Press en que se informa que han sido iniciadas las diligencias para normalizar las relaciones entre el Vaticano y Polonia.

El señor TOMIC.—Llegaremos últimos, como de costumbre, Honorable colega. Cuando lo hayan hecho todos, entonces parecerá seguro que también lo hará Chile.

El señor CASTRO.—Hace algunos años, en una actitud que lamento recordar porque refleja mejor que nada la docilidad, el derrotismo de nuestros gobernantes, la excusa para no mantener relaciones con el mundo socialista era que corríamos el riesgo de perder la ayuda de Estados Unidos. Ello revela falta de personalidad, de honestidad, de dignidad y de confianza en

la capacidad de trabajo, de lucha y de creación del chileno.

Oí al señor Tomic palabras muy hermosas el otro día, cuando se refirió al proyecto de ley sobre la industria del mar. Lo he repetido otras veces; también he tratado de tocar el tema. La excusa dada por los gobernantes, de que no debíamos desagradar a Estados Unidos, es la declaración de una incapacidad impropia de los chilenos, de una incapacidad que no es nuestra. Somos poseedores de cobre, hierro, salitre, carbón, de una zona agraria, por razones de clima, apta para producir las mejores frutas y vinos del mundo, y tenemos una población cuyas condiciones físicas, como lo hemos apreciado con motivo del doloroso homenaje rendido esta tarde, le permiten sobreponerse a la adversidad y a las dificultades. En consecuencia, decir que no podemos dar cumplimiento al espíritu y la letra de nuestra Carta Fundamental, a nuestra declaración de independencia, que nos señala como nación libre y soberana, por temor de desagradar a Estados Unidos, que nos podría regatear su ayuda, es la más deplorable declaración de incapacidad. Yo, como chileno, me niego a admitirla, porque, repitiendo lo expresado por el señor Tomic, soy un enamorado de Chile y de la entereza del chileno para buscar y encontrar las riquezas y construir con ellas su propio destino.

Nadie puede desconocer la habilidad e inteligencia de nuestros mecánicos, ingenieros, arquitectos, médicos y hombres de ciencia. Nadie puede negar el valor y resistencia para superar el hambre y el raquitismo del "roto" chileno. Este país no tiene necesidad de vivir con la mano estirada en espera del préstamo, que siempre se concederá sobre la base de la hipoteca de nuestro destino, de nuestra riqueza.

Por último, ¿por qué hemos de estar pendientes de quién frunce el ceño si tratamos de colocar nuestros productos don-

de mejor nos convenga? ¿Acaso Estados Unidos no comercia con todos los países del mundo? ¿Acaso Estados Unidos no coloca en todas las latitudes de la tierra manufacturas en las cuales va incorporada nuestra propia riqueza prima? ¿Si Estados Unidos nos devuelve nuestra materia prima ya elaborada, como lo dijo claramente en su discurso ante el Congreso el señor Goulart, a un precio triplicado o cuadruplicado con relación al que nos ha pagado por ella!

Durante muchos años, se nos dijo que no podíamos vender cobre a todos los países del mundo, porque se trataba de material bélico y Estados Unidos, indudablemente, podría tomar medidas.

Señor Presidente, he hablado esta tarde del vino. Podría hablar de las lentejas, los porotos, los zapatos e infinidad de productos, si a Chile lo dejáramos libre en la saludable gimnasia de la producción y tuviéramos la valentía de decir, no sólo a Estados Unidos, sino al mundo entero, que efectivamente somos un país libre y digno, que puede colocar sus productos en todas las naciones del mundo.

Señor Presidente, como se ha dicho aquí, en esto de abrirnos caminos de paz y de progreso por medio del intercambio y del mutuo conocimiento con todos los pueblos del mundo, llegaremos tarde. ¿Cómo definirlo? El Honorable señor Tomic ha usado una palabra muy hermosa y muy difícil para referirse a este fenómeno de nuestros gobernantes, remisos a tomar el tranco de la humanidad.

El silabario está indicando que debemos entendernos con todos los pueblos del mundo. Es ya de perogrullo que, para impulsar nuestra agricultura e industria y para conseguir mejores precios para el salitre y el cobre, debemos entrar en todos los mercados del mundo.

Señor Presidente, cuando este Papa, que marcará un hito en el rodar interminable de la humanidad; cuando Juan XXIII hace que uno de sus ayudantes tome del codo

a Alexei Adzhubei, cuya esposa Rada es hija de Khrushchev y, por consiguiente, al yerno del Primer Ministro soviético, para llevarlo a la biblioteca privada y charlar durante diecisiete minutos con él; cuando este timonel de la iglesia católica recibe —si no me equivoco— a Shostakovish, eminente músico soviético, para conversar con él; y finalmente, cuando del Vaticano sale la versión de que posiblemente dentro de pocos días se reanudarán relaciones con Polonia, cabe preguntarse si nuestros gobernantes tienen los pies puestos en la tierra. ¿O acaso cuando entran en la Moneda o en los Ministerios, en éstos tiempos, los gobernantes chilenos pierden noción de nuestro planeta? ¿Será que la atmósfera, el oxígeno que allí se respira hace que los hombres se volatilicen y gobiernen desde un mundo abstracto, etéreo, ubicado a cientos de kilómetros de nuestro planeta?

Quisiera que este ejemplo, tan simple y sencillo, de la operación que VINEX ha realizado con Polonia, sirva para insistir en este tema y contribuya a que nuestros gobernantes caminen por la tierra, como lo hace Juan XXIII.

He dicho.

NECESIDADES DE LOCALIDADES DE LAS PROVINCIAS DE VALPARAISO Y ACONCAGUA. OFICIOS.

El señor TOMIC.—Deseo preocuparme de dos problemas de orden regional.

Primeramente, me permito pedir el envío de un oficio al señor Ministro de Salud, para hacerle presente la conveniencia de que el Gobierno, y concretamente el Ministerio a su cargo, recuerde la condición lamentable en que se encuentran varios pueblos de la provincias de Aconcagua y Valparaíso en lo que respecta al abastecimiento de agua potable.

Esta observación es pertinente, pues todos hemos leído en la prensa que el Gobierno acaba de concluir un acuerdo se-

gún el cual dispondrá de dos millones de dólares para proporcionar agua potable a los pueblos que se encuentran en situación más desventajosa.

Tal es el caso penoso, por ejemplo, de poblaciones como Rinconada de los Andes, Bucalemu, Calle Larga, situadas sólo a sesenta kilómetros de Santiago y donde, aunque parezca exageración —créanme, no trato de impresionar con efectos melodramáticos: he visto la verdad con mis propios ojos en la última campaña municipal y antes, en los dos años que llevo ligado a la provincia— la gente saca de las acequias agua para cocinar, para beber, porque no tienen dónde abastecerse del vital elemento. Eso ocurre —repito— a sesenta kilómetros de la capital.

Tal situación se remediaría con un costo casi ridículo; en efecto, bastarían ocho millones de pesos para dotar de agua potable a Rinconada de los Andes y a Bucalemu, aprovechando la cañería que pasa a una distancia relativamente corta.

Similar problema se produce en poblaciones tales como Placilla, de La Ligua. En dicho lugar, se han hecho perforaciones para abastecer de agua a Papudo; pero, aunque ese elemento se obtiene sólo a 500 metros de Placilla, aún no se conceden recursos para afrontar esa inversión que representa un gasto mínimo.

En La Ligua misma ocurre otro tanto. Existe un plan para abastecerla de agua, el cual se arrastra de manera lamentable, como suelen desarrollarse estas iniciativas en Chile, a paso de tortuga, y aun de algún animal más lento.

En la provincia de Valparaíso, existe un pueblo de pescadores denominado Horcón, en el cual, como un recurso ya habitual para obtener votos, se ha ofrecido a sus habitantes el agua potable, y eso sucede hace tanto tiempo, que lo recuerdan los vecinos más viejos del lugar.

Tales hechos significan, en cierto sentido, una afrenta para el país en la segunda mitad del siglo XX, ya que solici-

tar agua potable parecería casi un sueño más allá de lo razonable.

Deseo, en consecuencia, que el pueblo de Horcón también se mencione en el oficio que se enviará al señor Ministro.

En mi intervención sólo me refiero, por ahora, a las citadas poblaciones, por ser las que están totalmente desprovistas del vital elemento y en las cuales la solución del problema significará un gasto mínimo, tan pequeño, que casi el señor Ministro no lo notará en el uso de los recursos disponibles, después del préstamo a que me he referido.

En consecuencia, solicito oficiar al señor Ministro de Salud detallando las distintas poblaciones que he mencionado a las que ruego se tenga presente, en la jerarquía adecuada, para la distribución de fondos.

—*Se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.*

TUNEL DE CHACABUCO. DESTINACION DE RECURSOS PARA CONTINUACION DE LOS TRABAJOS. OFICIO.

El señor TOMIC.—A continuación, aprovecharé de hacer un comentario, con el mejor espíritu, pues debo al Senado la explicación de que ya hablé, respecto del asunto, con el señor Ministro de Obras Públicas; pero, a pesar de ello, deseo usar esta tribuna, porque me parece que debo justificar mi actuación ante la provincia que represento.

Hace algunas semanas, me permití solicitar del Senado —y obtuve la autorización correspondiente— que se oficiara a dicho Secretario de Estado, a fin de que se sirviera considerar dos situaciones que estaban siendo mal abordadas en la provincia de Aconcagua.

La primera de ellas se refiere al túnel de Chacabuco, a cuya ceremonia inaugural de apertura asistimos Senadores de las provincias de Santiago y Aconcagua,

hace cuatro meses, obra en la cual se han invertido, hasta ahora, siete mil u ocho mil millones de pesos, con plena justificación desde los puntos de vista económico y de integración geográfica nacional e internacional, si se tienen presentes el tráfico con Argentina y otras circunstancias.

Pues bien, después de invertirse esa importante suma de dinero, los Senadores regionales fuimos notificados de que, en la ley de Presupuestos para 1963, sólo se destinaban 400 mil escudos, lo cual equivalía a que, después de haber perforado el cerro de una manera fabulosa —me parece que son 1.500 toneladas de tierra por cada mil metros, no recuerdo bien las cifras— y haber gastado esa cantidad de dinero, no habrá posibilidad de que el túnel sea atravesado por una mula ni una carretela.

Es lógico que el país aproveche el esfuerzo ya hecho y que halle justificación económica a la inversión de ocho mil millones de pesos; en otras palabras, que, con un poco más de empuje, el túnel entre en servicio, aunque no se cumplan las reglas de la técnica y de la ingeniería.

Concretamente, solicité destinar una suma adecuada para la habilitación del túnel, y no sólo 400 mil escudos. He recibido, hace algunas semanas, la respuesta al oficio que se envió, la cual se limita a decir lo siguiente: "En respuesta a las observaciones transmitidas por el Senado, el Ministerio informa que para el año 1963 se han destinado cuatrocientos millones de pesos".

O sea, todo ha sido inútil. Todos hemos perdido el tiempo: el Senado, los Senadores, la Secretaría del Senado, el Ministerio, etcétera.

Deseo que se reitere el oficio al señor Ministro, pues debo decir al Senado que dicho Secretario de Estado ha revisado su decisión anterior y me ha manifestado que es su propósito destinar 1.200 millones de pesos en el presupuesto correspondiente a 1963, a fin de que las obras de

habilitación del túnel sean reales y no mero vacío. Por eso, solicito el envío de un nuevo oficio, pues, por cierto, estoy seguro de la palabra del señor Ministro.

—*En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre del señor Senador.*

CAMINO DE CABILDO A LA LIGUA. RECURSOS PARA CONSTRUIRLO. OFICIO.

El señor TOMIC.—Asimismo, y también con relación al Ministerio de Obras Públicas, deseo que el señor Ministro revise su respuesta a otro oficio, referente al camino entre Cabildo y La Ligua. Es un tramo de 18 kilómetros, de tierra, perfectamente transitable hasta hace algún tiempo. Naturalmente, se formaba "calamina" y, por ello, no era una vía agradable de utilizar.

En Cabildo, la Empresa Nacional de Minería construye una planta concentradora de minerales con un costo de más de dos mil millones de pesos. Además, Cabildo está en una zona agrícola de importancia. Por lo tanto, era necesaria la pavimentación del camino, que no abarca una larga extensión. Es una zona poblada, rica y de intenso tránsito. Se acogió la idea de efectuar esta obra por parte del Ministerio de Obras Públicas, pero ella se entregó, por desgracia, a un contratista —y excúseme el Senado la vulgaridad de la expresión—, de aquéllos que se presentan "con la negra". Obtuvo el contrato, demolió el camino existente y luego las obras quedaron paralizadas, pues le faltaron recursos en razón de haberle, posiblemente, fallado las combinaciones que debe haber calculado para financiarse. Y esos 18 kilómetros antes aptos, quedaron inutilizables, transformados en un cementerio de vehículos.

Hice presente esto en el oficio al Ministerio de Obras Públicas, el cual me ha contestado diciendo que hasta el kilómetro 12 se harán las obras de pavimentación; que de aquí al kilómetro 14 se man-

tendrá el actual movimiento de tierras y que de éste al 18 no se hará nada, porque no hay dinero.

Considero que tal decisión es un tanto apresurada. Se trata de un camino importante, que conecta dos poblaciones, que se justifica, no sólo por su población, sino por la importancia económica de la planta concentradora de minerales que se construye en Cabildo. Decir que cuatro kilómetros quedarán abandonados, es realmente lamentable. Estarán mal las finanzas públicas, pero no hasta el punto de que cuatro kilómetros sean una tarea homérica, de gigantes, que el país no puede emprender.

Pido se oficie al señor Ministro para solicitarle, en nombre mío, revisar esta decisión y se completen, en una suma mínima, el presupuesto de 1963 para la construcción del camino de Cabildo a La Ligua.

—De conformidad con el Reglamento, se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.

PROBLEMAS DE LA AGRICULTURA EN LAS PROVINCIAS CENTRALES.

El señor CORREA.—Señor Presidente, vivo en permanente contacto con las provincias que me honran con su representación en esta Alta Corporación. Conozco necesariamente, entonces, a fondo sus múltiples problemas, sus inquietudes y preocupaciones. La postración que están viviendo las actividades de la producción se siente allí con mayor fuerza que en cualquier parte. La industria madre de aquellas provincias es, como saben los señores Senadores, la agricultura, y la crisis en que ella se encuentra llega ya a los límites de la desesperación. No deseo referirme en amplitud a este problema, sino a algunos de sus aspectos fundamentales.

Desde luego, la crisis económica a que me refiero, y que afecta por igual a todas las actividades, ha traído una ver-

dadera angustia a los contribuyentes, como consecuencia de haber caído en mora en el pago de sus obligaciones con el Fisco. ¿Cuántos son esos contribuyentes en el país? ¿Diez mil, veinte mil, treinta mil, cincuenta mil? No lo sé; pero sé la suma astronómica que ellos adeudan al Estado: cien mil millones de pesos. Debo advertir que, cuando hablo de cifra astronómica, no exagero, si se piensa que el último presupuesto de la Administración radical, en el año 1952, apenas alcanzó a veintinueve mil millones de pesos.

Pienso que el hombre público, frente a problemas de esta naturaleza, se halla en el deber de analizarlos para determinar las causas que los producen.

No caigamos —perdóneme la expresión el Honorable Senado— en la tontería, tan repetida en el seno de esta Sala como fuera de ella, de decir que se ha perdido la conciencia tributaria en el país. Resulta, según quienes así se expresan, que los doscientos o trescientos mil contribuyentes de Chile, son todos amorales. ¡Es cosa bien curiosa! Resulta que hombres de empresa que han hecho mucho por el progreso económico del país son insensibles al cumplimiento de sus deberes, conforme a quienes hacen tal afirmación.

Hay quienes arguyen que las contribuciones no se pagan porque muchos destinan el dinero correspondiente a ellas, a negocios lucrativos. Vamos a ver la seriedad de esta afirmación. Mientras tanto, me pregunto: ¿acaso no ha tenido responsabilidad el Congreso Nacional —pues parto de la base de ser rígido con mis propias actuaciones— al permitir que se haya llegado al extremo de establecer para el contribuyente en mora un interés mensual del 3%, que, sumado a las multas y costas, alcanza al 40% anual? ¿No es esto usura? Yo pregunto a los señores Senadores: ¿qué negocio hay en Chile —me refiero a actividades lícitas; las otras no las conozco— que pueda dar más del 40% de utilidad, y que justifique que los con-

tribuyentes; por hacer inversiones en él, se expongan a toda clase de molestias, a ver sus nombres publicados en los diarios, a ser visitados constantemente por los receptores y funcionarios judiciales? Yo no conozco, por cierto, sino la actividad lícita, y debo declarar al Senado que todavía no he encontrado ninguna que pudiera justificar la mora en el contribuyente.

Me parece necesario —repito— profundizar en las causas que determinan semejante estado de cosas.

El señor CURTI.—¿Me permite, Honorable colega?

Abundando en las consideraciones hechas valer por Su Señoría, quería puntualizar que la dificultad en el pago de los impuestos y contribuciones atrasadas se debe al enorme recargo en los tributos morosos producido por los intereses penales y gastos judiciales. Ello da origen a que quien se atrasa una vez, ya no puede pagar, pues los intereses representan un recargo tan formidable con relación a la deuda primitiva que impiden realizar el pago.

El señor CORREA.—Agradezco la intervención de Su Señoría. Iba a tocar ese mismo punto. Quien se atrasa en pagar un impuesto de mil escudos, por ejemplo, por no estar en condiciones de hacerlo, ¿podrá hacer frente a un pago de mil cuatrocientos escudos? Porque cuatrocientos escudos es, en definitiva, el recargo que el contribuyente padece en casos de mora, en el curso de un año.

Debemos, pues, mirar hacia las causas que producen tal estado de cosas. Tengo una vocación irresistible por el cultivo de la tierra y sé que, en las provincias por mí representadas, es la industria agrícola la que determina el progreso o el retraso en la actividad económica de ellas. Cuando la industria agrícola anda mal —dicen por allá—, el comercio sufre necesariamente las consecuencias y ello también repercute en la pequeña industria.

¿Se ha detenido alguien a pensar en

la carencia de mercados para la colocación de los productos agrícolas? ¿Se ha detenido alguien a considerar la comercialización de esos productos? Tomemos el caso de un producto noble, como es la lana, que sólo puede venderse con plazos hasta de un año para su pago. Otro producto noble, el trigo, además de tener precio político, se paga con letras a seis meses, contados desde la fecha de la entrega del producto. Con la maravilla y el arroz acontece otro tanto. Pero donde se exceden todos los límites de lo imaginable es en lo referente al vino.

Celebro que el Honorable señor Castro se haya referido a la industria del vino en lo tocante a sus posibilidades de exportación. Ya habrá tiempo para examinar ese aspecto de la industria vitivinícola en otra oportunidad.

Puedo decir a los señores Senadores que colma todas las medidas imaginables la comercialización de este producto. Por ejemplo, el vitivinicultor gastó millones de pesos el año 61 en la explotación de sus viñedos; el año 62, se encontró con que no había mercado, a menos que quisiera casi regalar el producto. Se vendió dicho producto a fines del 62 ó a comienzos del 63. ¿A qué plazo? A un año y sin intereses.

¿Cree alguien que un grupo de hombres de trabajo —son 32 mil los vitivinicultores— merece tratamiento semejante? ¿Es admisible que puedan gastar no sólo su esfuerzo, sino muchos millones de pesos, según la extensión del viñedo, para explotarlo en el año 1961; que hayan tenido que esperar todo el año 1962, por falta total de mercado, para, en 1962, entregar el fruto de sus esfuerzos a un año plazo y sin intereses?

Sobre esto quería llamar la atención del Senado, para que advirtiera por qué se está produciendo esta verdadera mora gigantesca de parte de los contribuyentes en Chile. Encontré ocasionalmente en mi escritorio un cuadro que lo dice todo.

Los impuestos del vino pagados en 1956 alcanzaron, en cifras redondas, a 3 millones 500 mil escudos; en 1957, a 3 millones 700 mil escudos; en 1958, a 4 millones 270 mil escudos; en 1959, a 1 millón 500 mil escudos; en 1960, a 400 mil escudos, y en 1961, a 16 mil escudos.

¿Puede creer el Honorable Senado que quienes fueron acuciosos en el pago de sus obligaciones durante varios años, de la noche a la mañana se convirtieron en individuos amorales que determinan, arbitraria y caprichosamente, no continuar pagando sus tributos? ¿Se ignora, acaso, que el agricultor es esencialmente individualista, que no está asociado en gremio, que cada uno vive aislado y que, por lo tanto, el proceso se ha producido como consecuencia de la desesperación económica, lo que se ha agravado fundamentalmente por la comercialización de los productos que son el fruto de su esfuerzo?

Pero lo curioso, lo que debo destacar esta tarde, porque denota insensibilidad de parte de los hombres encargados de aplicar disposiciones en cuanto se refiere al cobro de las contribuciones morosas, es lo siguiente: ¿qué hacen aquellos hombres? ¿Piensan, como yo, que es necesario profundizar acerca de las causas que han producido este hecho? No, señor Presidente. ¿Piensan ellos que es indispensable tender la mano a esos productores que han caído en verdadera falencia? No. Llegan a un camino fácil, expedito para ellos: aplicar fría e implacablemente la ley. Y así es como hay, en este momento, en Chile, miles de miles de ejecuciones, que producen aún mayor desesperación en el hombre que todavía quiere trabajar.

Desde todos los puntos, desde todas las provincias, estoy recibiendo comunicaciones en las que se me pide que haga saber lo grande de su desesperación, pues a cada instante sus hogares son visitados por funcionarios judiciales que los van a no-

tificar por no haber pagado los impuestos atrasados.

Pienso que tal conducta debe ser destacada esta tarde por su inconveniencia, por la insensibilidad que significa, porque no está acorde con las conveniencias de la nación toda. ¿Acaso le conviene a alguien llevar la desesperación a miles de hogares de Chile? ¿Acaso existe alguien que crea conveniente que los bienes, grandes o pequeños, de los empresarios sean sacados a remate, para ser vendidos a cualquier precio? Creo que eso no puede pasarse por la mente a nadie.

Por lo expuesto, pronuncio estas palabras, y quiero, desde esta alta tribuna, decir a esos contribuyentes que, esta vez, como en tantas otras, he sido consecuente con ellos, porque los conozco, porque sé de sus problemas, porque he estado permanentemente identificado con sus problemas a lo largo de muchos años.

Señor Presidente, he formulado, aunque no como solución radical del problema, una indicación al proyecto de reforma tributaria, a fin de salvar siquiera momentáneamente la situación. Se trata de una condonación amplia de intereses penales, sanciones y multas para esos contribuyentes en mora, a quienes, según esa indicación mía, se otorgan 90 días de plazo para cancelar las contribuciones que están adeudando.

No sigamos en este afán de dictar disposiciones administrativas o legales que no están a tono con las necesidades nacionales.

Tengo a la vista la ley 15.021, que contiene un artículo en beneficio de los contribuyentes en mora. Se trata de una disposición que otorga facilidades. No condona nada. Son tantas sus exigencias: pago de cuotas al contado, aceptar letras o sufrir sanciones por cualquier atraso, que el resultado fue uno y preciso: su total ineficacia. Fueron muy pocos los que se acogieron a aquellas facilidades. ¿Y cómo acogerse a una disposición legal que

exige la entrega de letras a aquel contribuyente, por ejemplo, que no sabe firmar u otro que no tiene cuenta en un banco o carece de solvencia y de hábito para suscribir semejantes documentos?

Nos hallamos, entonces, distanciados de la realidad económica y social del país. Dictamos disposiciones que no están acordes con el buen juicio del hombre de provincias, que las recibe, muchas veces, con un gesto displicente, y en otras ocasiones, con una sonora carcajada.

No podemos dejar de advertir cómo los financistas —aquí tenemos muchos— dedican sus mejores esfuerzos a buscar financiamiento a todo tipo de leyes, que no pueden ser despachadas porque, en realidad, es difícil encontrarlo.

La indicación que he presentado para ser considerada en las Comisiones Unidas que están estudiando la reforma tributaria permite asegurar al país una entrada en arcas fiscales de 25 a 30 mil millones de pesos. Despachémosla, entonces. ¿Por qué no recurrir a este medio, que permitiría lograr el doble efecto saludable de obtener, por una parte, los recursos necesarios para solventar tantos gastos imperiosos de la Administración Pública y, por la otra, tender momentáneamente la mano a aquel contribuyente que tanto necesita de la ayuda de los poderes del Estado?

Por las razones señaladas, pido al señor Presidente se sirva officiar, en mi nombre, a los señores Ministros de Hacienda y de Justicia transcribiéndoles mis observaciones y rogándoles —lo que es fundamental— que se instruya, ojalá telegráficamente, al Servicio de Cobranzas Judiciales de Impuestos Internos para que suspenda las ejecuciones iniciadas en contra de los deudores morosos. Esta suspensión sería mientras el Congreso tiene la oportunidad de considerar la indicación que he formulado, de emergencia, pero que, como he dicho, tiene los dos efectos de innegable utilidad que señalé: conseguir para el Estado 25 mil a 30 mil mi-

llones de pesos y aliviar en parte la situación desesperada en que viven 50, 60 u 80 mil de nuestros conciudadanos.

He dicho.

—*Se anuncia el envío de los oficios solicitados, en nombre del señor Senador.*

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—En el tiempo del Comité Demócratacristiano, tiene la palabra el Honorable señor Echavarrí.

El señor ECHAVARRI.—Voy a empezar, señor Presidente, por acoger la indicación del Honorable señor Correa, pues creo que se refiere a un punto de gran interés en este momento. Los contribuyentes —como se ha dicho— están sumidos en una situación realmente difícil, de la cual el Estado no puede desentenderse y debe tratar, de acuerdo con sus posibilidades, de resolver a lo largo de Chile entero y muy especialmente de las provincias productoras que tengo la honra de representar en el Senado.

REPARACION DE CAMINO A LA ALTURA DEL VIADUCTO DEL RIO MALLECO. OFICIO.

El señor ECHAVARRI.—Deseo referirme, esta tarde, a un problema que quienes hemos tenido oportunidad de viajar con alguna frecuencia a las provincias del Sur, hemos podido comprobar.

A la altura del viaducto del Malleco hay un trecho de 3 ó 4 kilómetros de camino que ofrece grandes peligros a los automóviles y, en especial a los camiones. Una cantidad no inferior a 150 vehículos pasan diariamente por ese tramo, de grandes subidas y bajadas y que está sólo ripiado. Hay que lamentar accidentes diariamente, los que muchas veces también cuestan vidas. Si se asfaltara ese trecho, en pocos meses se pagaría su costo con la economía que se obtendría en bencina y neumáticos, que ascendería a cientos de miles de dólares. Hoy, un vehículo demora quince o veinte minutos en recorrerlo. Asfaltado, sólo demoraría unos

pocos minutos y ahorraría un 50% de los gastos respectivos.

Este problema debe ser resuelto por el Ministerio de Obras Públicas con urgencia. Se están haciendo, en muchas partes, inversiones de gran envergadura, todas de interés para el futuro; pero aquí se trata de una que rendirá desde el mismo instante en que se la realice.

Ayer tuve oportunidad de hablar con el señor Ministro de Obras Públicas y me dijo que tenía otra solución para este problema: construir el camino de comunicación del norte con el sur a la altura del viaducto de Malleco, unos kilómetros hacia el poniente del lugar donde hoy se encuentra la vía caminera. Yo le sugerí que fuéramos directamente a asfaltar el actual camino, como una solución inmediata. El señor Ministro quedó de estudiar cuál de estas dos soluciones sería mejor. Considero de interés transcribirle mis observaciones, para que nos informe sobre el particular y se dé pronta solución a este problema, que, como ya he dicho, está significando cuantiosos desembolsos que podrían evitarse al resolverlo.

La construcción definitiva del puente sobre el río Malleco demoraría cuatro o cinco años. El actual viaducto es un puente extraordinario, el cual, como sabe el señor Presidente, tiene una altura de 99 metros. Por cierto, el puente que se piensa construir se haría a menor altura.

Además, se trata de una obra de ingeniería de gran envergadura, que requerirá la construcción de terraplenes de acceso.

Es indispensable solucionar este problema, pues, como lo expresé, el paso por ese tramo representa ingentes gastos en la actualidad, aparte el enorme peligro que entraña para los vehículos, sobre todo camiones con acoplado, a los cuales es aconsejable evitar los viajes al sur por esa vía.

—Se enviará el oficio solicitado, en

nombre del señor Senador, de conformidad con el Reglamento.

El señor CURTI.—¿Me permite una breve interrupción, señor Senador?

Como sabe Su Señoría, en la actualidad existe el proyecto de combinar el puente con una represa destinada al embalse para el regadío de la zona de El Boldo; en consecuencia, no es recomendable pavimentar el camino, pues, al iniciarse los trabajos de construcción del mencionado tranque, el actual puente quedaría bajo agua.

Lo ya manifestado hace aconsejable que la variante se ejecute aguas abajo, hacia el poniente del trazado actual, pues ese lugar será ocupado por el tranque de concreto, hormigón y tierra que se construirá en breve.

El señor Ministro deberá resolver entre las dos soluciones propuestas; pero, en mi concepto, había que decidir la construcción de una variante al poniente del viaducto del Malleco.

El señor ECHAVARRI.—Tal como lo expresé, el Ministro habló de esa variante a uno o dos kilómetros al oriente del camino.

El señor CURTI.—Al poniente, señor Senador.

El señor ECHAVARRI.—No me opongo a ello. Si constituye la mejor solución, seré el primero en apoyarla. En todo caso, el problema debe resolverse a la brevedad, pues se están gastando cientos de miles de dólares, divisas de las cuales no dispone el país, en adquirir artículos importados y no se atiende una obra que impedirá seguir poniendo en peligro la vida de muchas personas.

Nada más.

El señor TORRES CERECEDA (Presidente).—Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 19.54.

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.

A N E X O S**ACTA APROBADA****LEGISLATURA EXTRAORDINARIA**

SESION 55ª, EN 30 DE ABRIL DE 1963.

Presidencia de los señores Zepeda (don Hugo), Alvarez (don Humberto), Correa (don Ulises) y Allende (don Salvador).

Asisten los Senadores señores Aguirre Doolan, Ahumada, Alessandri (don Eduardo), Ampuero, Amunátegui, Barros, Barrueto, Bossay, Castro, Contreras (don Carlos), Corbalán (don Salomón), Correa, Corvalán (don Luis), Curti, Chelén, Durán, Echavarri, Gómez, González Mardariaga, Ibáñez, Jaramillo, Larrain, Letelier, Maurás, Quinteros, Rodríguez, Sepúlveda, Tarud, Tomic y Videla.

Concurre, además, el señor Ministro de Obras Públicas don Ernesto Pinto L.

Actúan de Secretario y de Prosecretario los titulares, señores Peñalago Figueroa Toro y Federico Walker Letelier, respectivamente.

ACTAS

Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 50ª, 51ª y 52ª, ordinarias, en sus partes públicas y secretas, en 22, 23 y 29 de enero último, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 53ª y 54ª, ordinarias, en 30 de enero del año en curso, y 24 del actual, quedan en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes asuntos:

Mensajes

Cuatro de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para otorgar una bonificación a los empleados y obreros del Ministerio de Obras Públicas y al personal de la planta administrativa de la Corporación de la Vivienda.

—*Se califica de "suma" la urgencia y el documento se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Con los dos que siguen solicita el acuerdo constitucional necesario para conferir los ascensos que se indican en las Fuerzas Armadas:

1.—A Coronel de Aviación, de los Servicios, de Sanidad, de la Fuerza Aérea de Chile, el Comandante de Grupo señor Luis Edgardo Collao Carmona; y

2.—A Coronel de Aviación, de Línea, de Finanzas, de la Fuerza Aérea de Chile, el Comandante de Grupo señor Jorge Gutiérrez Sifón.

—*Pasan a la Comisión de Defensa Nacional.*

Con el último retira la observación formulada al proyecto de ley que beneficia a don Zacarías Soto Riquelme.

—*Se accede al retiro de la observación y el documento se manda agregarlo a sus antecedentes.*

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que autoriza a la Municipalidad de Talcahuano para contratar empréstitos.

—*Pasa a la Comisión de Gobierno.*

Con el segundo comunica que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley que fija las plantas del personal del Ministerio de Tierras y Colonización y sus Servicios dependientes.

—*Se manda archivarlo.*

Uno del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con el que da respuesta a una petición formulada por el Honorable Senador señor Contreras Labarca, referente a colocación de estampillas en las libretas de los obreros de la firma Maderera Ralco S. A., de la ciudad de Valdivia.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

Mociones

Una de los Honorables Senadores señores Aguirre Doolan, Letelier, Pablo, Rodríguez y Zepeda, con la que inician un proyecto de ley que autoriza la erección, en Santiago, de un monumento a José Bonifacio de Andrada e Silva; y

Una del Honorable Senador señor Torres, con la que inicia un proyecto de ley que modifica la ley N° 14.101 y autoriza a la Municipalidad de Huasco para transferir a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios el terreno que indica, con el objeto de construir un Hospital

—*Pasan a la Comisión de Gobierno.*

Una de los Honorables Senadores señores Durán y Sepúlveda, con la que inician un proyecto de ley que aclara la ley N° 9.727, sobre reconocimiento, por gracia, de tiempo servido a don Carlos Andrade Geywitz.

—*Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Comunicación

Una del Consejo General del Colegio Médico de Chile, en que da su opinión favorable a las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República respecto del proyecto de ley que fija normas para el ejercicio de la profesión de Practicante.

—*Se manda agregarla a sus antecedentes.*

Con el asentimiento unánime de la Sala, se califica de "suma" la urgencia pedida por el Ejecutivo para el proyecto sobre bonificación al personal del Ministerio de Obras Públicas y a determinada planta de empleados de la Corporación de la Vivienda, y se acuerda despachar esta iniciativa, con o sin informe de Comisión, en la sesión del día miércoles 8 de mayo próximo.

A indicación del señor Ahumada, unánimemente se acuerda autorizar a las Comisiones de Hacienda y de Economía y Comercio, unidas, para sesionar simultáneamente con la Sala, con el objeto de proseguir el estudio del proyecto sobre Reforma Tributaria.

Con motivo del trigésimo aniversario de la fundación del Partido Socialista de Chile, rinden homenaje a esta entidad política, los señores Tarud y Chelén.

ORDEN DEL DIA

Informe de la Comisión de Economía y Comercio recaído en moción del señor Gómez que modifica el D.F.L. N° 34, de 1931, sobre la industria pesquera y sus derivados.

Continúa la discusión general del proyecto del rubro.

Usan de la palabra los señores Gómez, Barros, Tomic, González Mardariaga y Curti.

Cerrado el debate y puesta en votación, tácitamente, se da por aprobada esta iniciativa, la que vuelve a Comisión para segundo informe, en virtud del artículo 104 del Reglamento.

Por acuerdo de los Comités, se fija un plazo de quince días para la presentación de indicaciones.

A indicación de los señores Barros, Tomic, Ahumada y Curti, y de conformidad al artículo 81 del Reglamento, unánimemente se acuerda prorrogar el Orden del Día, a fin de tratar de inmediato el

Proyecto de ley, en cuarto trámite constitucional, sobre construcción de edificios para diversos liceos de Viña del Mar.

La Honorable Cámara de Diputados comunica que ha tenido a bien aprobar las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto del rubro, con excepción de la que consiste en sustituir el artículo 9° por el siguiente, que ha sido rechazada:

“Artículo 9°.—La Municipalidad de Viña del Mar y el Concesionario podrán otorgar, en conjunto, no más de 500 entradas, liberadas de pago o diferentes de las ordinarias, para entrar al recinto del Casino de Viña del Mar. Estas entradas no podrán tener una duración mayor que la de la temporada de juego.

La Contraloría General de la República deberá fiscalizar permanentemente el cumplimiento de esta disposición y, en especial, dentro de la temporada de juego siguiente a la publicación de esta ley.”

El artículo 9° aprobado por la Honorable Cámara de Diputados es del siguiente tenor:

“Artículo 9°.—Suprímense todas las entradas de favor, de cualquier especie, que autoricen el acceso liberado al recinto del Casino Municipal de Viña del Mar.”

En discusión si el Senado insiste o no en esta modificación, ningún

señor Senador usa de la palabra, y tácitamente se acuerda no insistir.
Queda terminada la discusión de este proyecto. Su texto aprobado es el siguiente:

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Autorízase al Presidente de la República, por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para concertar con organismos estatales o con instituciones bancarias o financieras nacionales o extranjeras uno o más empréstitos que produzcan hasta la cantidad de dos millones de escudos (Eº 2.000.000) a un interés no superior al corriente bancario y con una amortización que extinga la deuda en el plazo máximo de diez años. Los empréstitos serán servidos con los ingresos de la ley Nº 12.567, para ser invertidos en la construcción de los edificios del Liceo de Hombres “Guillermo Rivera Cotapos” y el Liceo de Niñas, de la ciudad de Viña del Mar.

Artículo 2º.—Facúltase al Banco del Estado de Chile y demás instituciones bancarias o de crédito para tomar el o los préstamos autorizados, para cuyo efecto, no regirán las disposiciones restrictivas de sus respectivas leyes orgánicas o reglamentos.

El Presidente de la República deberá suscribir con el producto de estos empréstitos acciones de la clase “A” de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos.

Artículo 3º.—Declárase de utilidad pública y autorízase al Presidente de la República para expropiar, en favor de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos y con el objeto de construir los Liceos de Hombres y de Niñas de Viña del Mar, la totalidad de los predios siguientes:

- a) Rol Nº 990|12, de calle Alvarez Nº 806, de propiedad de doña María Luisa Beeche viuda de Eastman, de una superficie aproximada de 422 metros cuadrados;
- b) Rol Nº 990|14, de calle Alvarez Nº 840, propiedad de la Parroquia de Viña del Mar, de una superficie aproximada de 640,50 metros cuadrados;
- c) Rol Nº 990|3, de calle Montaña Nº 707, propiedad de don Virgilio Simonelli C.;
- d) Rol Nº 990|20; de Pasaje Baird, propiedad de don Osvaldo Günther Siegler;
- e) Rol Nº 990|21, de Pasaje Baird, propiedad de doña Daisy Cordeiro Contreras;
- f) Rol Nº 990|22, de Pasaje Baird, propiedad de don Federico Prain Levy;
- g) Rol Nº 990|23, de Pasaje Baird, propiedad de don Daniel Ojeda Bustamante;
- h) Rol Nº 31|1, de calle Dos Norte Nº 753, propiedad de la Sucesión de don Horacio Rodríguez E., con una superficie aproximada de 625 metros cuadrados;
- i) Rol Nº 31|2, de calle Dos Norte Nºs. 771|775, propiedad de don Carlos Roberts Sánchez, con una superficie aproximada de 625 metros cuadrados, y
- j) Rol Nº 31|4, de calle Uno Oriente Nº 143, propiedad de la Su-

cesión de don Francisco Javier Hurtado Verdugo, de una superficie aproximada de 146 metros cuadrados.

Estas expropiaciones se llevarán a efecto en la forma establecida en la ley N° 9.618, de fecha 19 de junio de 1950 y su reglamento.

Los inmuebles una vez expropiados se reputarán con títulos saneados y las personas que pretendan algún derecho sobre dichos predios sólo lo podrán hacer valer sobre el valor de las respectivas expropiaciones.

Será de cargo de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos el pago de las indemnizaciones correspondientes.

Artículo 4°.—El rendimiento del impuesto establecido en la ley N° 12.567 y en la letra a) del artículo 8° de la presente ley se invertirá en el servicios de los empréstitos autorizados.

El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias de la deuda se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública. La Tesorería Comunal de Viña del Mar pondrá dichos fondos dentro de los próximos 30 días, después de percibidos, a disposición de la referida Caja. Los saldos que pudieren quedar, después de servidos los dividendos de las deudas, les dará la Caja de Amortización la destinación establecida en el artículo 6° de la presente ley.

La Caja de Amortización atenderá el pago de estos servicios de acuerdo con las normas por ella establecidas para el pago de la deuda interna.

Artículo 5°.—Suprímense en el inciso primero del artículo 1° de la ley N° 12.567, a continuación de la palabra “construcciones”, las siguientes: “reparaciones y alhajamiento”.

En el inciso segundo del mismo artículo, suprímense las palabras: “un 80% de”.

Intercálase como inciso tercero nuevo del mismo artículo el siguiente:

“Terminadas las obras antedichas la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos realizará con los fondos que esta ley le asigna un programa extraordinario de construcción de Escuelas Primarias en los sectores obreros de la comuna de Viña del Mar”.

Reemplázase el inciso cuarto del mismo artículo por el siguiente:

“El alhajamiento y reparación de los locales que se construyan en virtud de esta ley, lo hará la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos con cargo a los fondos fiscales de que dispone para esos fines”.

Artículo 6°.—Agrégase, a continuación del artículo 2° de la ley N° 12.567, el siguiente artículo:

Artículo 3°.—Los dividendos que produzcan las acciones de la clase “A”, adquiridas con los empréstitos autorizados contratar en el artículo 1°, incrementarán los fondos destinados al servicio de la deuda del o los empréstitos que se autoriza contratar”.

Artículo 7°.—Elévase a 6% en la comuna de Viña del Mar el impuesto a los consumos domiciliarios establecidos en el artículo 104 de la ley de Rentas Municipales. Este mismo impuesto de 6% se cobrará sobre las facturas o recibos correspondientes a los servicios de desagües de la comuna. La Empresa Municipal de Desagües de Valparaíso y Viña del Mar podrán recargar este impuesto al consumidor. El impuesto a las facturas de desagüe empezará a cobrarse desde el semestre en que se publique

la presente ley y regirá durante veinte semestres. El mayor impuesto establecido en este artículo para las facturas de los demás servicios domiciliarios comenzará a cobrarse desde el mes siguiente a aquel en que se publique la presente ley y regirá durante diez años.

Artículo 8º—El producto de los impuestos establecidos en el artículo precedente se distribuirá del siguiente modo:

a) un 55% se destinará al servicio del o los empréstitos a que se refiere el artículo 1º;

b) un 20% para las obras educacionales de la Parroquia San Antonio de Viña del Mar, y, especialmente, para la terminación de la Ciudad del Niño;

c) un 10% para las obras educacionales de la Parroquia de la Virgen de Fátima de Forestal, Viña del Mar; y

d) el 15% restante para construir el nuevo edificio de la Escuela Normal de Viña del Mar.

Artículo 9º.—Suprímense todas las entradas de favor, de cualquier especie, que autoricen el acceso liberado al recinto del Casino Municipal de Viña del Mar.

TIEMPO DE VOTACIONES

A indicación de los señores Ampuero y Rodríguez, se acuerda, por unanimidad, publicar "in extenso" los discursos pronunciados por los señores Barros, Castro y Chelén, en la Hora de Incidentes de la sesión ordinaria del miércoles 24 del actual.

INCIDENTES

Asimismo, se da cuenta de que los señores Senadores que se indican, han solicitado se dirijan, en sus nombres, los siguientes oficios:

A) Del señor Pablo, a los señores Ministros que se señalan:

a) De Obras Públicas, sobre construcción del camino vecinal "Cajón del Manzano", en Itata; y

b) De Educación Pública, acerca de ampliación del local de la Escuela Hogar N° 41, de Charrúa.

B) Del señor Torres, a S. E. el Presidente de la República, solicitándole la inclusión en la actual legislatura extraordinaria de sesiones del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Huasco para transferir un terreno a la Sociedad Constructora de Edificios Hospitalarios.

C) Del señor Corvalán (don Luis), al señor Ministro de Educación Pública, relativo a peticiones formuladas por los Centros de Padres de las Escuelas N°s. 5 y 12, de San Rosendo.

D) Del señor Contreras (don Víctor), al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con relación a las siguientes materias:

a) Conflicto del Trabajo en la Oficina Salitrera Victoria; y

b) Actos de provocación inferidos en contra de los obreros del Campamento Chile, de Taltal.

El señor Presidente expresa que se enviarán los oficios solicitados en la forma que establece el Reglamento.

Se suspende la sesión.

Reanudada, usa de la palabra el señor Correa, quien se refiere a la visita del Presidente de los Estados Unidos del Brasil, Excelentísimo señor Joao Goulart.

A continuación, el señor Gómez formula diversas observaciones acerca de necesidades de los pueblos de Peine y Socaire, en Antofagasta.

En el curso de su intervención, el señor Senador solicita se dirija oficio, en su nombre, al señor Ministro de Obras Públicas, sobre iniciación de trabajos en el camino de Huaytiquina. Asimismo, pide se oficie, en nombre del Comité Radical, a los señores Ministros de Educación Pública, Agricultura, Tierras y Colonización, Hacienda, Salud Pública y de Obras Públicas, transcribiéndoles sus observaciones.

El señor Presidente expresa que se enviarán los oficios en la forma reglamentaria.

El señor Chelén hace una exposición de los problemas que afectan a las localidades de Pueblo Hundido, en Atacama, y El Tambo, en Elqui, provincia de Coquimbo, y solicita se dirijan, en su nombre, los siguientes oficios:

a) A los señores Ministros de Obras Públicas y de Economía, Fomento y Reconstrucción, acerca de construcción o reparación del edificio de la Estación de Pueblo Hundido, y dotación de servicio de agua potable para la localidad de El Tambo.

b) Al señor Ministro de Educación Pública, sobre los siguientes puntos:

1.—Necesidades de la Escuela de Pueblo Hundido; y

2.—Reparación del local de la Escuela Mixta de El Tambo.

c) Al señor Ministro de Salud Pública sobre construcción de nuevo edificio para el cementerio de El Tambo; y

d) A todos los señores Ministros señalados, transcribiéndoles sus observaciones.

El señor Presidente manifiesta que se enviarán los oficios en la forma prescrita en el Reglamento.

Por último, y a petición del señor Allende, se acuerda dar lectura a una comunicación enviada por el señor Senador al señor Ministro del Interior, relativa a publicaciones en "El Diario Ilustrado" y "Golpe".

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

OBSERVACIONES, EN SEGUNDO TRAMITE, AL PRO-
YECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DE LA NACION
PARA 1963.

Santiago, 8 de mayo de 1963.

La Cámara de Diputados ha tenido a bien adoptar los siguientes acuerdos en relación con las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley que aprueba el Cálculo de Entradas y la Estimación de los Gastos del Presupuesto Corriente y de Capital de la Nación para 1963:

Presupuesto Corriente en Moneda Nacional

Congreso Nacional

Senado

1.—Ha rechazado la que tiene por objeto rebajar en el ítem 02/01/08, Gastos del personal y fletes el total de E° 504.500.— a E° 363.750.—, como consecuencia de reducir en los números 3) y 5) las cantidades de E° 245.000.— y E° 45.000.— a E° 119.250.— y E° 30.000.—, respectivamente, y ha insistido en la aprobación de las cantidades primitivas.

2.—Ha rechazado la que consiste en rebajar en el ítem 02/01/14, Difusión y publicaciones, la suma de E° 143.000.— a E° 113.000.—, y ha insistido en la aprobación de la cantidad primitiva.

3.—Ha rechazado la que tiene por objeto rebajar en el ítem 02/01/23, Varios, el total de E° 422.523.— a E° 232.523.—, como consecuencia de la reducción propuesta en el N° 660 de E° 385.000.— a E° 195.000.—, y ha insistido en la aprobación de las cantidades primitivas.

Por lo tanto, en el total del Presupuesto del Senado, ha rechazado la rebaja de E° 2.520.250.— a E° 2.159.500.—, y ha insistido en la aprobación de la cantidad primitiva.

Cámara de Diputados

4.—Ha rechazado la que tiene por objeto rebajar el ítem 02/02/04, Honorarios, contratos y otras remuneraciones, de E° 42.250.— a E° 39.000, y ha insistido en la aprobación de la suma primitiva.

5.—Ha desechado la que consiste en rebajar en el ítem 02/02/08, Gastos del personal y fletes, el total de E° 1.327.044.— a E° 1.297.044.—, como consecuencia de la eliminación de la cantidad que figura en el N° 5), de E° 30.000.—, y ha insistido en la aprobación de las cantidades primitivas.

6.—Ha rechazado la que tiene por objeto rebajar de E° 240.000.— a E° 200.000.—, la cantidad que figura en el ítem 02/02/14, Difusión y publicaciones, y ha insistido en la aprobación de la cifra primitiva.

7.—Ha desechado la que consiste en rebajar en el ítem 02/02/23, Varios, el total de E° 1.246.000.— a E° 685.000.—, como consecuencia de la rebaja de E° 1.211.000.— a E° 680.000.— en el N° 660) y de la

eliminación de la cantidad de E^o 30.000.— que figura en el N^o 669), y ha insistido en la aprobación de las cifras primitivas.

Por lo tanto, en el total del Presupuesto de la Cámara de Diputados, ha rechazado la rebaja de E^o 4.892.550.— a E^o 4.258.500.—, y ha insistido en la aprobación de la cantidad primitiva.

Biblioteca del Congreso

8.—Ha rechazado la que tiene por objeto rebajar de E^o 49.500.— a E^o 44.500.— la cantidad que figura en el ítem 02/03/14, Difusión y publicaciones, y ha insistido en la aprobación de la cifra primitiva.

En consecuencia, ha desechado la rebaja del total del Presupuesto de la Biblioteca del Congreso de E^o 482.200.— a E^o 477.200.—, y ha insistido en la aprobación de la cantidad primitiva.

Como consecuencia de estos acuerdos, ha desechado la rebaja del total del Presupuesto del Congreso Nacional de E^o 7.895.000.— a E^o 6.895.000.—, y ha insistido en la aprobación de la cifra primitiva.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

9.—Ha desechado la que consiste en reponer en el ítem 07/01/23.669.1 la siguiente frase: “ejercicio y remuneración de cargos fiscales, semi-fiscales o en empresas del Estado, o con”, a continuación de la expresión “será compatible con el”.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Secretaría y Administración General.

10.—Ha rechazado la que tiene por objeto reponer la suma de E^o 1.000.000.— en el ítem 08/01/26 Pagos Previsionales.

Presupuesto de Capital en Moneda Nacional.

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION.

Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción.

11.—Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa incorporada al ítem 07/01/125.5, desde donde dice “debiendo destinar...”, y no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Secretaría y Administración de Transportes

12.—Ha desechado la que tiene por objeto suprimir la glosa incorporada al ítem 07/05/125.1, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, desde donde dice “debiendo destinar...”, y no ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

13.—Ha rechazado la que consiste en suprimir la glosa incorporada al ítem 07/05/125.2, Empresa de los Ferrocarriles del Estado, desde donde dice “debiendo dar...”, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.

Secretaría y Administración General.

14.—Ha rechazado la que tiene por objeto suprimir la glosa incorporada al ítem 09/01/125.3, Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, desde donde dice “debiendo destinarse...”, y ha insistido en la aprobación del texto primitivo.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E.
Acompaño los antecedentes respectivos.
Dios guarde a V. E.
(Fdo.): *Hugo Miranda.*— *Eduardo Cañas.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SOBRE
INCORPORACION DEL DEPARTAMENTO DE CAUQUE-
NES A LOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS CONCEDIDOS
A LAS VIÑAS UBICADAS AL SUR DEL RIO
PERQUILAUQUEN.

Santiago, 7 de mayo de 1963.

Con motivo de la moción, informe y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.*—Declárase incorporado el departamento de Cauquenes, de la provincia de Maule, a los beneficios tributarios establecidos en el artículo 15, letra h), de la Ley N° 15.142 modificado por el artículo 29 de la Ley N° 15.143.”

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Hugo Miranda Ramírez.*— *Eduardo Cañas Ibáñez.*

3

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR AHU-
MADA, SOBRE PROBLEMAS ESCOLARES DE LAS
PROVINCIAS DE O'HIGGINS Y COLCHAGUA.

Santiago, 4 de mayo de 1963.

Señor Presidente:

Por Oficio N° 3.433, de esa Honorable Corporación se remitió a este Ministerio las observaciones formuladas por el Honorable Senador se-

ñor Hermes Ahumada, sobre diversos problemas escolares de las provincias de O'Higgins y Colchagua.

Sobre la materia cúpleme expresar a V. E. lo siguiente:

En relación a las Escuelas 3, 39 y 45 de la provincia de O'Higgins se ha pedido a la Sociedad Constructora inicie los estudios para atender a su pronta construcción.

La Escuela N° 2 de Rengo será iniciada y los trabajos de construcción se harán en el curso del año.

Al mismo tiempo debo expresar a V. E. que se han realizado las gestiones del caso en orden a obtener un fuerte aporte de la Ley del Cobre en acciones de la Sociedad Constructora que permita llevar a la práctica algunos proyectos de construcciones pendientes.

En la Provincia de Colchagua, la Sociedad Constructora iniciará la ejecución de los locales para las Escuelas N°s 5 y 8 de San Fernando.

En cuanto a los Liceos de Hombres y Niñas de San Fernando, se han destinado los fondos para que el Ministerio de Arquitectura inicie la ejecución de las obras proyectadas en dichos establecimientos en el curso del presente año.

Es cuanto puedo informar a esa Honorable Corporación acerca de las observaciones formuladas por el H. señor Senador don Hermes Ahumada.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Patricio Barros Alemparte.*

4

OFICIO DEL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA EN
RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR CON-
TRERAS (DON CARLOS) SOBRE NECESIDADES EDU-
CACIONALES DE LAS PROVINCIAS DE LLANQUI-
HUE, CHILOE Y AISEN.

Santiago, 4 de mayo de 1963.

Señor Presidente:

Cúpleme informar a V. E. acerca de las observaciones formuladas en el oficio N° 5.081, de esa Honorable Corporación.

La Escuela N° 75 de Aulén de Contao no pudo ser considerada en el plan de construcciones del año en curso por falta de recursos y por no haber sido tampoco considerada en los planes de urgencia confeccionados por la Dirección Provincial de Educación de Llanquihue ni el COPERE, organismos que determinan el plan de prioridades para la construcción.

Se ha dispuesto eso sí, el envío del mobiliario correspondiente y se ha hecho presente a la Dirección de Educación Primaria la necesidad de personal docente para el mencionado establecimiento.

La Escuela N° 34 de Castro, ubicada en Huenuco, empezará a construirse en el presente año por la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos. Al mismo tiempo, se ha pedido a la citada Sociedad, inicie las obras en el año 1964 de las Escuelas N°s 21 de Llau-Llao y 52 de Rauco.

La Dirección de Arquitectura con fondos de la Ley 11.766 iniciará este año las obras de construcción de la Escuela N° 78 de Castro.

La Escuela N° 14 de Puerto Aisén no ha sido incluida en el plan de construcciones del presente año por falta de recursos presupuestarios para ello.

La Escuela N° 5 de Coihaique, ubicada en Valle Simpson, será habilitada, por la Dirección de Arquitectura en el presente año.

Es cuanto puedo informar a esa Honorable Corporación, respecto de lo solicitado por el Honorable Senador señor Carlos Contreras, quien pidió se dirigiera oficio a este Ministerio planteando sus observaciones.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Patricio Barros Alemparte.*

5

OFICIO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA EN RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL SEÑOR ALLENDE, SOBRE INVESTIGACION EN LA CAJA DE PREVISION DE LA DEFENSA NACIONAL.

Santiago, 7 de mayo de 1963.

Por el oficio de la referencia, V. E. tuvo a bien solicitar, a nombre del Honorable Senador señor Salvador Allende, que esta Contraloría General dispusiera una investigación acerca de todo lo concerniente a la construcción y demás antecedentes relacionados con la venta de las propiedades de los Sectores III y IV de la Población "Villa Manuel Rodríguez", de esta ciudad, construida por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Basado en lo que verificó este Organismo y en los antecedentes proporcionados por la Institución, tengo el agrado de informar a V. E. lo siguiente:

1.—*Terreno.*

a) *Compra.*—Por escritura pública de 16 de mayo de 1944, suscrita en la Notaría Pedro Cuevas, de Santiago, e inscrita en el Registro del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo a fojas 451, N° 182, la Institución compró a don Hernán Suárez Bueno, el sitio N° 2, Hijuela A, de la chacra Los Alamos, de una superficie total aproximada de 77.231,80 mts.2. El precio de la compra ascendió a la suma de \$ 1.545.036, pagado al contado.

b) *Traspaso.*—En parte de este terreno se construyeron los Sectores

I y II de la Población "Villa Manuel Rodríguez", ocupándose el resto para edificar las viviendas de los Sectores III y IV.

Al iniciarse los trabajos de los Sectores I y II, se les cargó el valor total del terreno. Posteriormente, por Comprobante de Diario N° 121316, de 31 de diciembre de 1955, se dedujo del costo de los dos primeros sectores construidos la suma de \$ 856.602,29, correspondiente al terreno en que se construirían los Sectores III y IV, iniciándose con esto la contabilización de las inversiones destinadas a su construcción.

Según se estableció en los planos tenidos a la vista, la superficie total ocupada por los Sectores III y IV fue de 36.136,13 mts²., distribuida en la siguiente forma:

Superficie de la Plaza	4.829,13 mts ² .
Superficie de calle y senderos	8.755,34 mts ² .
Superficie de los sitios (terreno útil)	20.628,06 mts ² .
Superficie cedida a la Municipalidad de La Cisterna .	1.923,60 mts ² .
<hr/>	
Total de superficie según plano	36.136,13 mts ² .

c) *Cálculos para la venta.*—Antes de entrar a analizar la forma en que se determinó el valor del terreno y el grado en que dicho valor influyó en los precios asignados a las viviendas, es necesario dejar en claro que las operaciones que en seguida se enunciarán no tienen más alcance que el de permitir una diferenciación de precio más justa entre los diversos inmuebles.

En efecto, no se incluyó en el precio de venta del total de viviendas, como valor del terreno, la suma de \$ 157.994.320.—, como se indica en el cuestionario anexo al oficio que se contesta, sino que sólo se cobró por este concepto la cantidad de \$ 2.822.076,24, cifra que corresponde al valor del terreno, reactualizado de acuerdo con el alza del costo de la vida.

Para hacer estos cálculos, se consideró sólo el terreno útil, es decir, la cabida real de cada uno de los sitios, excluyendo, en consecuencia, los terrenos destinados a plaza, calles, senderos y a cesión municipal.

A este terreno útil se le asignó un precio base de E° 8,— el m²., que sirvió para calcular el recargo, mantención o rebaja del precio, según fuera la ubicación de cada uno de los predios. Para este efecto, se los agrupó en cuatro categorías, a saber:

<i>Cate- goría</i>	<i>Ubicación</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio m².</i>
A	Sitios esquina con frente a la Plaza	6	E° 8,80
B	Sitios con frente a la Plaza y sitios esquina no colindantes con ella	41	8,00
C	Sitios con salida a calles (excluidos los anteriores)	24	8,00
D	Sitios con salida a pasajes interiores	30	6,40

Aplicando estas bases de cálculo, los valores que por concepto de terreno incidieron para determinar la variación del precio de cada casa, fluctúan entre un mínimo de E^o 736,— (casa ubicada en Pasaje 1, N^o 8059, entre otras) y un máximo de E^o 2.974,08, (casa ubicada en calle Almirante Neff Norte N^o 596).

2) *Construcción*.—Las inversiones efectuadas para construir los Sectores III y IV de la referida Población, alcanzaron a E^o 451.982,05, excluido el terreno, y se efectuaron en el periodo comprendido entre mayo de 1957 y noviembre de 1961.

Según antecedentes obtenidos en el Departamento de Contabilidad y en la Asesoría Técnica de la Institución, no hay compromisos por pagar que afecten a estas obras, ni serán necesarias nuevas inversiones.

Referente a los presupuestos elaborados en junio de 1957 para ser presentados a la Corporación de la Vivienda, transcribo a V. E. la parte pertinente del informe elaborado por la Asesoría Técnica, que dice:

“El presupuesto a que se hace referencia en este punto, era de carácter informativo, por cuanto esta obra se ejecutó por el sistema de administración, y se elaboró antes de la iniciación de los trabajos, con el objeto de obtener por parte de la CORVI la aprobación del proyecto en conformidad a la Ley 9.135 y para cancelar los Derechos Municipales correspondientes”.

“Este presupuesto informativo alcanzó la suma de \$ 310.096.136,— y se refería sólo a edificación. El presupuesto informativo de la urbanización alcanzó a la suma de \$ 44.383.000,—, resultando, por consiguiente, un total de \$ 354.479.136,—”.

“En este último valor informativo no estaban considerados los honorarios de la Empresa Constructora, Derechos Municipales y los gastos de administración”.

Según información proporcionada por la Asesoría Técnica, el costo actualizado por m². de construcción fue de E^o 93,24.

Se construyeron 101 casas de tres tipos, diferenciadas, en lo que a valor asignado a la construcción se refiere, únicamente por la cantidad de metros cuadrados construidos, a saber:

<i>Tipo</i>	<i>Superficie</i>	<i>Nº de casas</i>	<i>Valor venta (sin terreno)</i>	<i>Totales</i>
A	79 m ² .	26	E ^o 7.365,96	E ^o 191.514,96
B	77 "	27	7.179,48	193.845,96
C	82 "	48	7.645,68	366.992,64
Valor total asignado a la construcción				E ^o 752.353,56

3) *Reactualización de precios*.—Acerca de esta materia, a continuación transcribo a V. E. el informe de la Asesoría Técnica, que refleja el criterio sustentado por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional en esta materia: “El valor de \$ 452.838.654,32 ha sido actualizado por la Caja, no por afán de lucro, sino que en legítimo resguardo de los intereses de sus imponentes. Para tal efecto, se ha reajustado la inversión efectuada, mes a mes, según la fluctuación del índice general del costo

de la vida de la Dirección de Estadística y Censos. El objeto no es otro que recuperar el capital invertido y con él poder construir un número igual de viviendas de la misma calidad y superficie, y evitar de esta manera, favorecer en forma desmedida, por la pérdida de poder adquisitivo de nuestra moneda, al grupo de imponentes favorecidos con estas viviendas y con perjuicio evidente del resto que espera poder hacer uso de este derecho”.

“Con la aplicación mensual estricta de los índices en referencia, la inversión total actualizada alcanza a la suma de \$ 825.986.841,09, o sea, esta es la suma que al 31 de diciembre de 1961 se necesitaba para construir y urbanizar un Grupo Habitacional similar al III y IV Sector de “Villa Manuel Rodríguez”. A esto se agrega un 6% de interés sobre numerales de la inversión original, ascendente a \$ 84.331.230.”

“En esta forma, la inversión total actualizada y con los intereses correspondientes, alcanza a la suma de \$ 910.318.071,09.”

“Este valor definitivo y sin otro recargo que los ya expuestos, se ha repartido entre las 101 viviendas. Para este efecto y en consideración a que existen tres tipos diferentes de casas y a que los terrenos individuales son distintos entre sí en cuanto a superficie y ubicación, se hizo necesario *distinguir en esta inversión el valor de las viviendas y del terreno útil.*”

“Al terreno se le aplicó un valor de tasación con 4 índices distintos de valorización, con el objeto de poder determinar separadamente el valor de los sitios en función de su mejor o peor ubicación relativa.”

“Este valor del terreno útil, que alcanzó a la suma de \$ 157.994.320, fue rebajado de la inversión total para determinar el valor del m2. de construcción y, en consecuencia, el valor de los distintos tipos de viviendas.”

“O sea, la Caja no ha recargado la inversión actualizada ya determinada, con el valor de tasación del terreno. Si se hubiera fijado un valor de tasación menor, habría subido el valor de construcción. *En definitiva, es la misma suma de \$ 910.318.071,09, que debe repartirse en forma equitativa entre las 101 viviendas, en conformidad a la superficie edificada de cada una y a la superficie y ubicación del sitio correspondiente.*”

“El valor resultante para los tres tipos de viviendas es el siguiente:

Tipo “A” de 79 m2.	Eº 7.365,96
Tipo “B” de 77 m2.	7.179,48
Tipo “C” de 82 m2.	7.645,68

“Valor m2. edificación resultante de la rebaja valor tasación terreno: Eº 93,24 m2.”

“En estos valores, aparte de la buena calidad de construcción de las viviendas, está comprendido el siguiente equipo: muebles de closets; muebles de cocina; lavaplatos con muebles; cocina a gas licuado; califont a gas licuado; extractor de aire en cocina; balones de gas licuado.”

Sobre esta misma materia la Fiscalía de ese Servicio agrega:

“El valor de los terrenos y construcciones ha sido reajustado y ello por aplicación del principio de la libertad contractual. No obstante, ese reajuste no ha sido arbitrario; obedece al mayor costo de reposición de

materiales y elementos empleados en la construcción, al mayor costo del terreno, al alza del costo de la vida y al deseo muy especial del Consejo de esta Institución de no beneficiar a alguno de sus imponentes en perjuicio de los otros que adquirirán viviendas con posterioridad.”

4) *Recepción y entrega de viviendas.*—Acerca de la recepción de los Sectores III y IV de la población en cuestión, la Asesoría Técnica manifiesta que: “Con fecha 6 de octubre se cursó el último pago a la Empresa Constructora, del año 1961, dándose término con esa fecha a su intervención en la construcción de esta población.”

Sin embargo, la entrega a los imponentes seleccionados se hizo en una fecha muy anterior, atendidas las razones que expone la Asesoría Técnica en el informe que a continuación se transcribe:

“Las casas fueron entregadas a los imponentes seleccionados con fecha 28 de abril de 1959. La entrega de las casas se hizo en cuanto las viviendas estuvieron en condiciones de ser habitadas, con el propósito de solucionar lo antes posible el problema habitacional de ese grupo de imponentes. Quedaban, sin embargo, obras de urbanización pendientes y subcontratos por liquidar. El solo ítem “Alumbrado Público” no pudo ser cancelado por la Caja e instalado hasta fines de 1961 debido a que la Cía. Chilena de Electricidad no aceptaba el pago por encontrarse la Municipalidad de La Cisterna en deuda con ese servicio. Las áreas verdes, exigidas por la Municipalidad, se pudieron comenzar sólo a fines de 1960, una vez terminadas las obras de urbanización y agua potable.”

5) *Contratos de arrendamiento.*—Este Organismo Contralor verificó que los asignatarios de viviendas firmaron, el 27 de abril de 1959, contratos de arrendamiento en virtud de los cuales se les entregó la tenencia de las casas de los sectores antes mencionados. En estos contratos se estipuló el pago de un canon mensual calculado provisoriamente, de modo que resultara semejante al dividendo que se les cobraría una vez formalizadas las compraventas.

Por Acuerdo N° 334, adoptado en la sesión N° 23, de 27 de julio de 1961, el Honorable Consejo de la Institución decidió que esas rentas de arrendamiento se consideraran como amortizaciones a las deudas hipotecarias que se originarían al efectuarse la venta de las viviendas.

En cumplimiento de este acuerdo, por Comprobante de Diario N° 121456, de 31 de diciembre de 1960, hecho materialmente después del acuerdo, pero contabilizado con fecha de 1960 para los efectos de la presentación del balance general de ese año, y por Comprobante de Diario N° 121646, de 31 de diciembre de 1961, por E° 41.709,95 y E° 18.984,60, respectivamente, se traspasaron los saldos acreedores de la cuenta “Arriendos” a la denominada “Cuenta Corriente Hipotecaria”.

Se estableció, además, que por ingresos producidos durante el presente año, falta por traspasar la suma de E° 371,90.

Actualmente, los ingresos que se producen por este concepto, se abonan directamente a la “Cuenta Corriente Hipotecaria”.

6) *Costo de la plaza y alumbrado público.*—Referente a este punto, transcribo primero el informe de Fiscalía de esa Institución, y luego el informe de la Asesoría Técnica.

a) Informe de Fiscalía: “En las viviendas correspondientes a los Sectores III y IV, se incluyó el valor de la Plaza, y ello porque la Plaza

estaba, precisamente, destinada al uso y beneficios de esos sectores y consultada por la Municipalidad al aprobar el Plano respectivo. Aparte de eso, las escrituras del I y II Sectores, ya habían sido suscritos con mucha anterioridad a dicha situación”.

b) Informe de la Asesoría Técnica: “La Plaza ejecutada corresponde a la superficie de áreas verdes exigidas por la Municipalidad para la urbanización del III y IV Sectores. En el plano de loteo correspondiente a estos sectores y aprobado por la Municipalidad de La Cisterna con fechas 21 de abril y 5 de junio de 1954, se deja establecida la ubicación y superficie de la Plaza como igualmente la del terreno que debe ser cedido a la municipalidad en conformidad a la Ordenanza.”

“Según la Ordenanza Municipal, *los gastos que demande la urbanización y ejecución de áreas verdes son de cargo del formador.* En este caso, la Caja debió costear íntegramente los gastos de pavimentación, de prolongación de matrices de servicios de utilidad pública y la ejecución de las áreas verdes, cargándolas lógicamente, al conjunto habitacional favorecido con estas obras.”

“El costo de la Plaza fue de \$ 9.346.000,— y alumbrado público \$ 754.000,—”.

7) *Comparación de costos con Grupo Habitacional Apoquindo.*— Acerca de este punto, transcribo a V. E. el informe de la Asesoría Técnica de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, que dice como sigue: “Referente a los costos de las viviendas del “Grupo Habitacional Apoquindo y del III y IV Sectores de la Villa Manuel Rodríguez”, no es posible una comparación directa en consideración a que ambas poblaciones fueron construidas en períodos diferentes, con valores de materiales y mano de obra también diferentes.”

“El *Grupo Habitacional Apoquindo* se construyó en el período comprendido entre octubre de 1955 y noviembre de 1957; el III y IV Sectores de la *Villa Manuel Rodríguez*, entre mayo de 1957 y diciembre de 1961. Considerando los índices medios, del costo de la vida de la Dirección de Estadística y Censos para ambas poblaciones, que son 72,39 y 147,6, respectivamente, se obtiene un *porcentaje de alza equivalente a 109%*”.

“En consecuencia, reajustando el valor de una vivienda del *Grupo Habitacional Apoquindo* en el porcentaje determinado, resultado un valor de \$ 13.475.383,—, tomando como ejemplo el costo de la casa N° 26.”

“Con lo anteriormente expuesto, se deja establecido que las viviendas del *Grupo Habitacional Apoquindo* no resultaron a menor costo que las de la *Villa Manuel Rodríguez*, sino que por el contrario, son de un valor mucho más elevado. Esta mayor diferencia se debe, justamente, al mayor valor del terreno y mayor superficie edificada”.

8) *Aplicación del D.F.L. N° 2, de 1959.*—Según informó Fiscalía, no se estimaron aplicables a estas casas las disposiciones contenidas en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1959.

Es todo cuanto tengo el agrado de informar a V. E. referente a la construcción y venta de las propiedades de los Sectores III y IV de la Población “Villa Manuel Rodríguez, de esta ciudad, construidas por la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma.*

6

*INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
RECAIDO EN LAS OBSERVACIONES, EN SEGUNDO
TRAMITE, AL PROYECTO QUE DESTINA FONDOS
PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DEL LICEO
DE HOMBRES DE SAN JAVIER DE LONCOMILLA.*

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha estudiado las observaciones, en segundo trámite constitucional, formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que concede recursos para la construcción del Liceo de Hombres de San Javier de Loncomilla.

El referido proyecto destina los recursos provenientes del rendimiento del impuesto al litro de vino en la provincia de Linares, consignado en el artículo 5º de la Ley N° 11.209, a la ejecución de ciertas obras públicas, entre las cuales figura la construcción del Liceo ya mencionado.

Luego de cumplido este cometido, los recursos se destinan a la Corporación de la Vivienda para ser invertidos en un programa especial de erradicación y construcción de poblaciones obreras en la provincia de Linares.

Para todos estos efectos, se dispone depositar los recursos recaudados en una cuenta especial en la Tesorería General de la República, la cual los pondrá trimestralmente a disposición del Ministerio de Obras Públicas para ser aplicados a los fines de la ley.

El Presidente de la República observó en su totalidad el proyecto anteriormente relatado por contener disposiciones contrarias a los principios de la Ley Orgánica de Presupuestos y a los de la Cuenta Única y propone, en reemplazo del proyecto despachado por el Congreso Nacional, un proyecto de ley con un artículo único, mediante el cual se obliga a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas a dar preferencia a la construcción del edificio definitivo del Liceo de Hombres de San Javier de Loncomilla, incluyendo el adecuado alhajamiento y un internado, juntamente con un gimnasio cerrado y campos deportivos que sean menester.

El gasto que esta obra demande se carga a los recursos presupuestarios con que cuenta la referida Dirección de Arquitectura.

La Honorable Cámara de Diputados aprobó esta observación y vuestra Comisión de Obras Públicas adoptó idéntica resolución y os recomienda, en consecuencia, tomar un acuerdo análogo.

Sala de la Comisión, a 7 de mayo de 1963.

(Fdo.): *Daniel Egas M.*, Secretario.

INFORME DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS
RECAIDO EN EL PROYECTO DE LA CAMARA DE
DIPUTADOS SOBRE MODIFICACION DE LA LEY QUE
FIJO NORMAS PARA LA EXPROIACION DE LOS
TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DEL
EMBALSE LA PALOMA, DE OVALLE.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha estudiado un proyecto de ley, remitido por la Honorable Cámara de Diputados, que modifica la Ley N° 15.182, que concedió determinados beneficios a los propietarios y mejoreros afectados por las expropiaciones que se realicen con motivo de la construcción del embalse "La Paloma", del departamento de Ovalle, de la provincia de Coquimbo.

El proyecto en informe dispone agregar al artículo único de la Ley N° 15.182, ya referida, dos nuevos incisos.

Mediante ellos se concede a los inquilinos, medieros y trabajadores agrícolas de los predios afectados por las expropiaciones derivadas de la obra de riego en proyecto, un beneficio adicional consistente en una preferencia absoluta para ser reubicados por la Corporación de Reforma Agraria, de reciente creación, con la sola condición de acreditar labores agrícolas en dichos predios, durante cinco años, a lo menos.

Además, se permite a estas personas el uso gratuito de los bienes que les fueron expropiados y de las aguas con que se riegan, mientras, a juicio de la Dirección de Riego, dicho uso no entorpezca la construcción o explotación de la obra.

La Comisión, atendidos los antecedentes que proporcionaron los Honorables Senadores señores Zepeda y Chelén acerca de la justicia que lleva implícita esta proposición de ley, le prestó su aprobación unánime, en los mismos términos en que viene concebida desde la Honorable Cámara de Diputados.

Una indicación del Honorable señor Pablo recaída en este proyecto fue declarada inadmisible por no concernir a la materia en estudio; pero, la Comisión, atendidos los propósitos que ella persigue, la considerará debidamente en algún proyecto atinente.

En resumen, vuestra Comisión de Obras Públicas os recomienda aprobar el proyecto de ley en los mismos términos en que lo ha hecho la Honorable Cámara de Diputados.

Sala de la Comisión, a 7 de mayo de 1963.

(Fdo.): *Daniel Egas M.*, Secretario.